

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRC, C.P. 27010.
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 CRDEN DE VISITA: RIM0502015/14
ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-001/15

En la ciudad de Torreón, Coahuila siengo las 11:00 horas del día 28 de Enero de 2015, el C. VICTOR MANUEL LIMONES MORENO, Visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, ante la negativa del Contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. a proporcionar información y documentación necesaria para el desahogo de la visita domiciliaria, toda vez que el contribuyente visitado presentó Aviso de Cambio de Domicilio Fiscal, según lo manifestado por la C. RUTH ALVAREZ LIMONES, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser CONTADOR del contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS SA DE CV, en Acta parcial de fecha 7 de Julio de 2014, levantada a folios del RIM02015-14-3-001/14 al RIM02015-14-3-006/14, y de haber proporcionado mediante escrito de fecha 10 de Julio de 2014, firmado por el Representante legal de Contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., recibido por esta Administración Local de Fiscalización de Torreón en misma fecha. Acuse de Movimiento de Actualización de Situación Fiscal en el que realiza Cambio de Domicilio Fiscal con fecha de 06 de Junio de 2014; motivo por el cual ésta autoridad procedió a solicitar a la Administración del Gobierno del Estado de Durango, la verificación física del domicilio fiscal del Contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., con R.F.C. ITC1202159V9, sito en CALLE TORREON - VILLA JUAREZ No. 35, LOCALIDAD EL HUARACHE de la Ciudad de Lerdo, Durango, C.P. 35184, y una vez realizadas las diligencias de localización del contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., se obtuvo como resultado de la misma como no localizable el contribuyente en cuestión en esa entidad, motivo por el cual esta autoridad procede a continuar con los procedimientos de auditoría en el domicilio de RIO JORDAN No. 498 NAVARRO, C.P. 27010, en la ciudad de Torreón, Coahuila, y dado que el Contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., desocupó el domicilio fiscal en el que se había venido desarrollando la visita domiciliaria que se le practica y que se encuentra como no localizable en el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes tal y como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos, de fechas 21 de Agosto de 2014; levantada a folios del RIM02015-14-3A-001/14 al RIM02015-14-3A-006/14, por lo anteriormente expuesto no se pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, motivo por el cual esta Autoridad procede a notificar por Estrados, el documento consistente en la Ultima Acta Parcial de fecha 28 de Enero de 2015, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46 Fracción IV del Código Fiscal de la Federación vigente, a través de la cual se le dan a conocer en forma circunstanciada, los hechos u omisiones detectados en la revisión que se le ha venido practicando por sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2012, Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012 e Impuesto Empresarial a Tasa Unica por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012 y como retenedor, en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio y mensuales definitivas, con el objeto o propósito de comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales a que esta afecta como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Empresarial a Tasa Unica y como retenedor, en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto Sobre la Renta, en cumplimiento a la Orden de Visita Domiciliaria número RIM0502015/14, contenida en el oficio número 088/2014 de fecha 26 de Mayo de 2014,

PASA A FOLIO RIM02015-14-4-002/15

Elisa Delora Noreño



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-002/15

VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-001/15

Domiciliaria número RIM0502015/14, contenida en el oficio número 088/2014 de fecha 26 de Mayo de 2014, expedida por C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza al contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, SA DE CV, la cual fue recibida previo citatorio, por el C. RUTH ALVAREZ LIMONES, en su carácter de tercero, habiéndose cumplido con todos los requisitos formales de identificación del visitador, de la persona que atendió la diligencia, así como de la designación de los testigos, hechos que se hicieron constar en el Acta Parcial de Inicio de fecha 28 de Mayo de 2014, levantada a folios del RIM02015-14-1-001/14 al RIM02015-14-1-008/14, la cual forma parte Integrante de la presente Ultima Acta Parcial, el C. Visitador procedió a consignar los siguientes hechos:

IDENTIFICACION DE LOS VISITADORES EN ACTA PARCIAL DE INICIO DE FECHA 28 DE MAYO DE 2014. --
Mediante ACTA PARCIAL DE INICIO de fecha 28 de Mayo de 2014, se hizo constar que los C.C. Visitadores VICTOR MANUEL LIMONES MORENO y ROCIO TORRES CASTRO, se identificaron con sus Constancias de identificación oficial ante el C. RUTH ALVAREZ LIMONES, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser CONTADOR del contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, SA DE CV como sigue:

Table with 3 columns: NOMBRE DEL AUDITOR, No. DE OFICIO, CON CARACTER DE. Rows include VICTOR MANUEL LIMONES MORENO and ROCIO TORRES CASTRO. Below is another table with 3 columns: No. DE FILIACION, FECHA DE EXPEDICION, FECHA DE EXPIRACION. Rows include LIMV-740705 and TOCR-721126.

Los citados Visitadores se encuentran adscritos a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, facultados para la práctica de actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas en el citado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y en las disposiciones legales locales, tales como: notificar los actos relacionados con el ejercicio de facultades de comprobación tanto federales como estatales, realizar revisiones de papeles de trabajo con los contadores públicos registrados en relación con los dictámenes y declaratorias que para efectos fiscales presenten los contribuyentes, practicar visitas domiciliarias, verificar la obligación de adherir marbetes a los envases que contengan bebidas alcohólicas o precintos a los recipientes que las contengan, y en su caso, realizar el aseguramiento de los bienes, efectuar auditorias, inspecciones, llevar a cabo la notificación y práctica del aseguramiento de los bienes o negociación del contribuyente, practicar visitas domiciliarias a fin de verificar la expedición de comprobantes fiscales digitales por internet o que los expedidos reúnan los requisitos fiscales y demás actos que establezcan las disposiciones fiscales federales y estatales, previa presentación de la orden que para tales efectos expida la autoridad competente. Dichas identificaciones fueron expedidas y firmadas por el C. Lic. David Francisco García Ordaz, en su entonces carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza domiciliado en el Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila, Con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Clausulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

PASA A FOLIO RIM02015-14-4-003/15



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-003/15

VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-002/15

el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 19 de Febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de Marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de Abril de 2009; y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 6 y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 25 primer párrafo fracciones VIII, XII y L, 43 primer párrafo fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012.

En dichos documentos identificatorios aparecen sin lugar a dudas, el nombre y en el margen superior izquierdo la fotografía y firma de cada uno de los Visitadores, los cuales fueron exhibidos al tercero compareciente, quien los examinó, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con los de la Orden de Visita y el perfil físico de los Visitadores, expresando su conformidad sin producir objeción alguna devolviéndolos a sus portadores.

Hechos que se hicieron constar en Acta Parcial de Inicio de fecha 28 de Mayo de 2014 levantada a folios del RIM02015-14-1-001/14 al RIM02015-14-1-008/14, la cual forma parte de la presente Ultima Acta Parcial.

IDENTIFICACION DEL VISITADOR EN ACTA PARCIAL DE NEGATIVA A PROPORCIONAR DOCUMENTACION DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2014.

Mediante ACTA PARCIAL DE NEGATIVA A PROPORCIONAR DOCUMENTACION DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2014, se hizo constar que el C. Visitador VICTOR MANUEL LIMONES MORENO, se identifico con su Constancia de identificación oficial ante el C. RUTH ALVAREZ LIMONES, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser CONTADOR del contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, SA DE CV como sigue:

NOMBRE DEL AUDITOR No. DE OFICIO CON CARACTER DE
VICTOR MANUEL LIMONES MORENO SEFIN-0031/2014 AUDITOR
No. DE FILIACION FECHA DE EXPEDICION FECHA DE EXPIRACION
LIMV-740705 7 de Enero de 2014 31 de Diciembre de 2014

El citado Visitador se encuentra adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, facultado para la práctica de actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas en el citado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y en las disposiciones legales locales, tales como: notificar los actos relacionados con el ejercicio de facultades de comprobación tanto federales como estatales, realizar revisiones de papeles de trabajo con los contadores públicos registrados en relación con los dictámenes y declaratorias que para efectos fiscales presenten los contribuyentes, practicar visitas domiciliarias, verificar la obligación de adherir marbetes a los envases que contengan bebidas alcohólicas o precintos a los recipientes que las contengan, y en

PASA A FOLIO RIM02015-14-4-004/15



Administración Fiscal General
Administración General Tributaria

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
 DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
 OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
 ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-004/15

-----VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-003/15-----

su caso, realizar el aseguramiento de los bienes, efectuar auditorias, inspecciones, llevar a cabo la notificación y práctica del aseguramiento de los bienes o negociación del contribuyente, practicar visitas domiciliarias a fin de verificar la expedición de comprobantes fiscales digitales por internet o que los expedidos reúnan los requisitos fiscales y demás actos que establezcan las disposiciones fiscales federales y estatales, previa presentación de la orden que para tales efectos expida la autoridad competente. Dicha identificación fue expedida y firmada por el C. Lic. David Francisco García Ordaz, en su entonces carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza domiciliado en el Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila, Con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Clausulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 19 de Febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de Marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de Abril de 2009; y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 6 y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 25 primer párrafo fracciones VIII, XII y L, 43 primer párrafo fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012.

En dicho documento identificatorio aparece sin lugar a dudas, el nombre y en el margen superior izquierdo la fotografía y firma del Visitador, el cual fue exhibido al Compareciente, quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con los de la Orden de Visita y el perfil físico del Visitador, expresando su conformidad sin producir objeción alguna devolviéndolo a su portador.

Hechos que se hicieron constar en ACTA PARCIAL DE NEGATIVA A PROPORCIONAR DOCUMENTACIÓN de fecha 9 de Junio de 2014 levantada a folios del RIM02015-14-2-001/14 al RIM02015-14-2-006/14, la cual forma parte de la presente Ultima Acta Parcial.

IDENTIFICACION DEL VISITADOR EN ACTA PARCIAL DE NEGATIVA A PROPORCIONAR DOCUMENTACION DE FECHA 7 DE JULIO DE 2014.

Mediante ACTA PARCIAL NEGATIVA A PROPORCIONAR DOCUMENTACION DE FECHA 7 DE JULIO DE 2014., se hizo constar que el C. Visitador VICTOR MANUEL LIMONES MORENO, se identifico con su Constancia de identificación oficial ante el C. RUTH ALVAREZ LIMONES, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser CONTADOR del contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, SA DE CV

-----PASA A FOLIO RIM02015-14-4-005/15-----



Administración Fiscal General
Administración General Tributaria

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
 DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
 OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
 ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-005/15

-----VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-004/15-----

como sigue:-----

<u>NOMBRE DEL AUDITOR</u>	<u>No. DE OFICIO</u>	<u>CON CARACTER DE</u>
VICTOR MANUEL LIMONES MORENO	SEFIN-0031/2014	AUDITOR
<u>No. DE FILIACION</u>	<u>FECHA DE EXPEDICION</u>	<u>FECHA DE EXPIRACION</u>
LIMV-740705	7 de Enero de 2014	31 de Diciembre de 2014

El citado Visitador se encuentra adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, facultado para la práctica de actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas en el citado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y en las disposiciones legales locales, tales como: notificar los actos relacionados con el ejercicio de facultades de comprobación tanto federales como estatales, realizar revisiones de papeles de trabajo con los contadores públicos registrados en relación con los dictámenes y declaratorias que para efectos fiscales presenten los contribuyentes, practicar visitas domiciliarias, verificar la obligación de adherir marbetes a los envases que contengan bebidas alcohólicas o precintos a los recipientes que las contengan, y en su caso, realizar el aseguramiento de los bienes, efectuar auditorias, inspecciones, llevar a cabo la notificación y práctica del aseguramiento de los bienes o negociación del contribuyente, practicar visitas domiciliarias a fin de verificar la expedición de comprobantes fiscales digitales por internet o que los expedidos reúnan los requisitos fiscales y demás actos que establezcan las disposiciones fiscales federales y estatales, previa presentación de la orden que para tales efectos expida la autoridad competente. Dicha identificación fue expedida y firmada por el C. Lic. David Francisco García Ordaz, en su entonces carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza domiciliado en el Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila, Con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Clausulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 19 de Febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de Marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de Abril de 2009; y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 6 y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 25 primer párrafo fracciones VIII, XII y L, 43 primer párrafo fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012.

-----PASA A FOLIO RIM02015-14-4-006/15-----



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-006/15

VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-005/15

En dicho documento identificatorio aparece sin lugar a dudas, el nombre y en el margen superior izquierdo la fotografía y firma del Visitador, el cual fue exhibido al Compareciente, quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con los de la Orden de Visita y el perfil físico del Visitador, expresando su conformidad sin producir objeción alguna devolviéndolo a su portador.

Hechos que se hicieron constar en ACTA PARCIAL NEGATIVA A PROPORCIONAR DOCUMENTACION de fecha 7 de Julio de 2014 levantada a folios del RIM02015-14-3-001/14 al RIM02015-14-3-006/14, la cual forma parte de la presente Ultima Acta Parcial.

IDENTIFICACION DEL VISITADOR EN LA PRESENTE ULTIMA ACTA PARCIAL.

Se hace constar que el C. Visitador VICTOR MANUEL LIMONES MORENO, está facultado para practicar la presente diligencia conforme a lo siguiente:

NOMBRE DEL AUDITOR No. DE OFICIO CON CARACTER DE
VICTOR MANUEL LIMONES MORENO ACF/ALFT-0034/2015 AUDITOR
No. DE FILIACION FECHA DE EXPEDICION FECHA DE EXPIRACION
LIMV-740705 7 de Enero de 2015 31 de Diciembre de 2015

El citado Visitador se encuentra adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, facultado para la práctica de actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas en el citado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y en las disposiciones legales locales, tales como: notificar los actos relacionados con el ejercicio de facultades de comprobación tanto federales como estatales, realizar revisiones de papeles de trabajo con los contadores públicos registrados en relación con los dictámenes y declaratorias que para efectos fiscales presenten los contribuyentes, practicar visitas domiciliarias, verificar la obligación de adherir marbetes a los envases que contengan bebidas alcohólicas o precintos a los recipientes que las contengan, y en su caso, realizar el aseguramiento de los bienes, efectuar auditorias, inspecciones, llevar a cabo la notificación y práctica del aseguramiento de los bienes o negociación del contribuyente, practicar visitas domiciliarias a fin de verificar la expedición de comprobantes fiscales digitales por internet o que los expedidos reúnan los requisitos fiscales y demás actos que establezcan las disposiciones fiscales federales y estatales, previa presentación de la orden que para tales efectos expida la autoridad competente. Dicha identificación fue expedida y firmada por el C. C.P. y M.I. Miguel Angel Vargas Quiñones, Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza domiciliado en Calzada Manuel Avila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010 Torreón, Coahuila, artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Clausulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 19 de Febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de Marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de Abril de 2009; y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los

PASA A FOLIO RIM02015-14-4-007/15



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-007/15

VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-006/15

artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 6 y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones IV, VI, y XXXIV y antepenúltimo párrafo, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 34 de fecha 29 de abril de 2014.

En dicho documento identificatorio aparece sin lugar a dudas, el nombre y en el margen superior izquierdo la fotografía y firma del Visitador.

DESIGNACIÓN DE TESTIGOS: EN ACTA PARCIAL DE INICIO DE FECHA 28 DE MAYO DE 2014.

A través del levantamiento de ACTA PARCIAL DE INICIO DE FECHA 28 DE MAYO DE 2014, se hizo constar que los C.C. Visitadores VICTOR MANUEL LIMONES MORENO y ROCIO TORRES CASTRO, requirieron al C. RUTH ALVAREZ LIMONES, en su carácter de tercero y CONTADOR del contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, SA DE CV, en cumplimiento a lo señalado en la fracción III del Artículo 44 del Código Fiscal de la Federación en vigor, para que designara dos testigos, apercibido de que en caso de negativa de su parte, éstos serán nombrados por los C.C. Visitadores, a lo que manifestó "acepto el requerimiento" y designo como testigos a los C.C. OMAR RICARDO MENA VENEGAS y KARINA DELFINA ALVARADO HERNANDEZ, ambos mayores de edad y de nacionalidad Mexicana, el primero de 34 años de edad, de estado civil casado, de ocupación EMPLEADO, con Registro Federal de Contribuyentes MEVO791009 y con domicilio en CTO DE LA UVA 40 B, FRACC QUINTA DEL NAZAS, C.P. 27054, de la ciudad de TORREON, COAHUILA quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0000117340176, clave de elector MNVNMOM79100905H800, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, y el segundo de 18 años de edad, de estado civil soltera, de ocupación RECEPCIONISTA con Registro Federal de Contribuyentes AAHK960111 y con domicilio en C DEL ABASTO 1663, COL PRADOS DEL ORIENTE, C.P. 27276, de la Ciudad de TORREON, COAHUILA, quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 1530136856096, clave de elector ALHRKR96011105M300, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, documentos identificatorios en los que aparecen sin lugar a dudas la fotografía, su nombre y su firma de cada uno de ellos, los cuales se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron de conformidad a sus portadores, dichos testigos aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad.

Hechos que se hicieron constar en ACTA PARCIAL DE INICIO de fecha 28 de Mayo de 2014 levantada a folios del RIM02015-14-1-001/14 al RIM02015-14-1-008/14, las cuales forman parte de la presente Ultima Acta Parcial.

DESIGNACIÓN DE TESTIGOS: EN ACTA PARCIAL DE NEGATIVA A PROPORCIONAR DOCUMENTACION DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2014.

A través del levantamiento de ACTA PARCIAL NEGATIVA A PROPORCIONAR DOCUMENTACION de fecha 9 de junio de 2014, se hizo constar que el C. Visitador VICTOR MANUEL LIMONES MORENO, requirió al C. RUTH

PASA A FOLIO RIM02015-14-4-008/15

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-008/15

-----VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-007/15-----

ALVAREZ LIMONES, en su carácter de tercero y CONTADOR del contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, SA DE CV, en cumplimiento a lo señalado en la fracción III del Artículo 44 del Código Fiscal de la Federación en vigor, para que designara dos testigos, apercibido de que en caso de negativa de su parte, éstos serán nombrados por el C. Visitador, a lo que manifestó "acepto el requerimiento" y designó como testigos a los C.C. OMAR RICARDO MENA VENEGAS y KARINA DELFINA ALVARADO HERNANDEZ, ambos mayores de edad y de nacionalidad Mexicana, el primero de 34 años de edad, de estado civil casado, de ocupación EMPLEADO, con Registro Federal de Contribuyentes MEVO791009 y con domicilio en CTO DE LA UVA 40 B, FRACC QUINTA DEL NAZAS, C.P. 27054, de la ciudad de TORREON, COAHUILA quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0000117340176, clave de elector MNVNMOM79100905H800, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, y el segundo de 18 años de edad, de estado civil soltera, de ocupación RECEPCIONISTA con Registro Federal de Contribuyentes AAHK960111 y con domicilio en C DEL ABASTO 1663, COL PRADOS DEL ORIENTE, C.P. 27276, de la Ciudad de TORREON, COAHUILA, quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 1530136856096, clave de elector ALHRKR96011105M300, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, documentos identificatorios en los que aparecen sin lugar a dudas la fotografía, su nombre y su firma de cada uno de ellos, los cuales se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron de conformidad a sus portadores, dichos testigos aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad.-----
Hechos que se hicieron constar en ACTA PARCIAL NEGATIVA A PROPORCIONAR DOCUMENTACION de fecha 9 de Junio de 2014 levantada a folios del RIM02015-14-2-001/14 al RIM02015-14-2-006/14, la cual forma parte de la presente de la Ultima Acta Parcial.-----

DESIGNACIÓN DE TESTIGOS: EN ACTA PARCIAL DE NEGATIVA A PROPORCIONAR DOCUMENTACION DE FECHA 7 DE JULIO DE 2014.-----

A través del levantamiento de ACTA PARCIAL NEGATIVA A PROPORCIONAR DOCUMENTACION de fecha 7 de julio de 2014, se hizo constar que el C. Visitador VICTOR MANUEL LIMONES MORENO, requirió al C. RUTH ALVAREZ LIMONES, en su carácter de tercero y CONTADOR del contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, SA DE CV, en cumplimiento a lo señalado en la fracción III del Artículo 44 del Código Fiscal de la Federación en vigor, para que designara dos testigos, apercibido de que en caso de negativa de su parte, éstos serán nombrados por el C. Visitador, a lo que manifestó "acepto el requerimiento" y designo como testigos a los C.C. OMAR RICARDO MENA VENEGAS y KARINA DELFINA ALVARADO HERNANDEZ, ambos mayores de edad y de nacionalidad Mexicana, el primero de 34 años de edad, de estado civil casado, de ocupación EMPLEADO, con Registro Federal de Contribuyentes MEVO791009 y con domicilio en CTO DE LA UVA 40 B, FRACC QUINTA DEL NAZAS, C.P. 27054, de la ciudad de TORREON, COAHUILA quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0000117340176, clave de elector MNVNMOM79100905H800, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, y el segundo de 18 años de edad, de estado civil soltera, de ocupación RECEPCIONISTA con Registro Federal de Contribuyentes AAHK960111 y con domicilio en C DEL ABASTO 1663, COL PRADOS DEL ORIENTE, C.P. 27276, de la Ciudad de TORREON, COAHUILA, quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 1530136856096, clave de elector ALHRKR96011105M300, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, documentos identificatorios en los que aparecen sin lugar a dudas la fotografía, su nombre y su firma de cada uno de ellos, los cuales se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron de conformidad a sus portadores, dichos testigos aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad.-----

-----PASA A FOLIO RIM02015-14-4-009/15-----

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-009/15

-----VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-008/15-----

Hechos que se hicieron constar en ACTA PARCIAL NEGATIVA A PROPORCIONAR DOCUMENTACION de fecha 7 de Julio de 2014 levantada a folios del RIM02015-14-3-001/14 al RIM02015-14-3-006/14, la cual forma parte de la presente Ultima Acta Parcial. -----

DESIGNACIÓN DE TESTIGOS EN LA PRESENTE ULTIMA ACTA PARCIAL. -----

A efecto de que los hechos anteriores sean aseverados y en cumplimiento a lo señalado en la fracción III del Artículo 44 del Código Fiscal de la Federación en vigor, el C. Visitador VICTOR MANUEL LIMONES MORENO designó como testigos a los C.C. ELISA OCHOA ROMERO y REYES MARIA GOMEZ MARTINEZ, ambos mayores de edad, el primero de 66 años de edad, de estado civil viuda, de ocupación EMPLEADA, con Registro Federal de Contribuyentes OORE490303 y con domicilio en PRIV. PIEDRAS NEGRAS NÚMERO 274, COLONIA ABASTOS, de la ciudad de Torreón, Coahuila quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0000002514997, clave de elector OCRMEL49030305M800, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, y el segundo de 41 años de edad, de estado civil casada, de ocupación EMPLEADA, con Registro Federal de Contribuyentes GOMR740106 y con domicilio en AV. FRANCISCO VILLA NTE. 106, COLONIA DIVISIÓN DEL NORTE C.P. 27270, de la Ciudad de Torreón, Coahuila, quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 00000074371457, clave de elector GMMRRY74010632M300, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, documentos identificatorios en los que aparecen sin lugar a dudas la fotografía, su nombre y su firma de cada uno de ellos, los cuales se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron de conformidad a sus portadores, dichos testigos aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad. -----

En vista de lo anterior, se hace del conocimiento del contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, SA DE CV, por medio de la notificación por estrados los siguientes hechos:-----

I.- ANTECEDENTES DE LA REVISIÓN.-----

1.- NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA CONTENIDA EN EL OFICIO NUMERO 088/2014 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2014. -----

Siendo las 12:50 horas del día 27 de Mayo de 2014, el C. VICTOR MANUEL LIMONES MORENO Visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyo, legalmente en el domicilio ubicado en: RIO JORDAN No. 498 NAVARRO C.P. 27010, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal del contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, SA DE CV, con el objeto de notificar y hacer entrega de la Orden de Visita Domiciliaria número RIM0502015/14, contenida en el Oficio Número 088/2014, de fecha 26 de Mayo de 2014, emitido por el C. C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, SA DE CV, para tal efecto se requirió la presencia del representante legal del contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, SA DE CV, y en virtud de que no se encontraba presente en el lugar antes mencionado, se procedió a entregar el original del Citatorio con la persona que se encontraba en el lugar de los hechos siendo el C. OMAR RICARDO MENA VENEGAS en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser EMPLEADO del contribuyente visitado, quien no acreditó documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0000117340176, clave de

-----PASA A FOLIO RIM02015-14-4-010/15-----



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-010/15

-----VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-009/15-----

elector MNVNOM79100905H800, expedida por el Instituto Federal Electoral Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, a efecto de que el representante legal del contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, SA DE CV, estuviera presente en el domicilio antes indicado el día 28 de Mayo de 2014 a las 09:30 horas, para desahogar la diligencia ahí ordenada.

Ahora bien, siendo las 09:30 horas del día 28 de Mayo de 2014, los C.C. VICTOR MANUEL LIMONES MORENO y ROCIO TORRES CASTRO, Visitadores adscritos a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez constituidos legalmente en: RIO JORDAN No. 498 NAVARRO C.P. 27010, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal que ocupa el contribuyente revisado, con el objeto de notificar y hacer entrega de la Orden de Visita Domiciliaria número RIM0502015/14, contenida en el Oficio Número 088/2014, de fecha 26 de Mayo de 2014, emitido por el C. C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Para tal efecto, se hace constar que fue requerida la presencia física del representante legal del contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, SA DE CV, y al no haberse presentado en la fecha y hora fijada en el citatorio número CV5-081/14 de fecha 27 de Mayo de 2014, antes referido, fue requerida la presencia física de un tercero que se encontrara en ese momento en el domicilio del contribuyente, apersonándose el C. RUTH ALVAREZ LIMONES, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser CONTADOR del contribuyente, no acreditando documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, de 23 años de edad, de nacionalidad Mexicana, de estado civil casada, con Registro Federal de Contribuyentes AALR900902 y con domicilio en AV HUELGUISTAS DE CANANEA 1945, COL LAS LUISAS, C.P. 27390, en la ciudad de TORREON, COAHUILA, y quien a petición de los C.C. Visitadores se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0805062128644, clave de elector ALLMRT90090205M300, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador.

Se hace constar que ante el C. RUTH ALVAREZ LIMONES el Visitador C. VICTOR MANUEL LIMONES MORENO, se identificó con su constancia de identificación oficial número SEFIN-0031/2014, de fecha 7 de Enero de 2014, con vigencia del 7 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014, con número de filiación LIMV-740705, el Visitador C. ROCIO TORRES CASTRO, se identificó con su constancia de identificación oficial número SEFIN-0033/2014, de fecha 7 de Enero de 2014, con vigencia del 7 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014, con número de filiación TOCR-721126, expedidas por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su entonces carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en las cuales ostenta su firma autógrafa, en las cuales aparecen las fotografías que corresponden a los rasgos físicos de los C.C. Visitadores.

Hecho lo anterior los C.C. Visitadores VICTOR MANUEL LIMONES MORENO y ROCIO TORRES CASTRO, notificaron y entregaron el Oficio número 088/2014, de fecha 26 de Mayo de 2014, con firma autógrafa original del C. C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración

-----PASA A FOLIO RIM02015-14-4-011/15-----



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-011/15

VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-010/15

Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza quien para constancia de recepción estampó de su puño y letra la Siguiete leyenda: "Recibí original del presente oficio y un ejemplar de la carta de los derechos del contribuyente auditado, asi como un volante del programa anti corrupción en auditorias fiscales, identificandose previamente ante mi los c.c visitantes con sus constancias de identificacion oficiales vigentes siendo las 09:35 a.m. del 28/05/14", su nombre, firma y cargo en dos copias del Oficio antes mencionado.

Hechos que se hicieron constar en Acta Parcial de inicio de fecha 28 de Mayo de 2014, levantada a folios del número RIM02015-14-1-001/14 al RIM02015-14-1-008/14.

2.- NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO RIM02015-14-05-110/14 DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014, EN EL QUE SE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA, BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO RIM0502015/14.

En virtud que el contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, SA DE CV, no exhibió los libros y registro que forman parte de su contabilidad y que tenían obligación de presentar de inmediato, de conformidad con el artículo 53 primer y segundo párrafos inciso a), del Código Fiscal de la Federación solicitada mediante oficio número 088/2014 de fecha 26 de Mayo de 2014, mismo que previo citatorio, fue debidamente notificado al C. RUTH ALVAREZ LIMONES, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser CONTADOR del contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, SA DE CV, el día 28 de Mayo de 2014, según consta en el acta parcial que fue levantada con fecha 28 de Mayo de 2014, a folios del numero RIM02015-14-1-001/14 al folio RIM02015-14-1-009/14.

Se configuro la hipótesis normativa establecida en el artículo 85 primer párrafo, fracción I del Código Fiscal de la Federación, vigente al momento de la emisión de la mencionada multa, por lo que se le impuso la multa mínima establecida en el artículo 86 primer párrafo, fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente al momento de la emisión de la mencionada multa contenida en el oficio número RIM02015-14-05-110/14 de fecha 3 de Junio de 2014, misma que fue notificada como a continuación se consigna:

Siendo las 15:40 horas del día 09 de Junio de 2014, el C. VICTOR MANUEL LIMONES MORENO Visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyo, legalmente en el domicilio ubicado en: RIO JORDAN No. 498 NAVARRO C.P. 27010, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal del contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, SA DE CV, con el objeto de hacer entrega y notificar el Oficio número RIM02015-14-05-110/14 de fecha 3 de Junio de 2014, en el que se le impone la multa por no presentar de inmediato los libros y registros que forman parte de su contabilidad, al inicio de la visita, emitido por el C. C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, SA DE CV, para tal efecto se requirió la presencia del Representante Legal del contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, SA DE CV, y en virtud de que no se encontraba presente en el lugar antes mencionado, se procedió a entregar el original del Citatorio número CV5-089/14 con la persona que se encontraba en el lugar de los hechos siendo el C. RUTH ALVAREZ LIMONES en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser CONTADOR del contribuyente visitado, quien no acreditó documentalente dicha relación, sin embargo lo manifiesto bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrn quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, quien se identificó con Credencial para Votar con fotografia folio número 0805062128644, clave de elector ALLMRT90090205M300,

PASA A FOLIO RIM02015-14-4-012/15

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS. -----
DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010. -----
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA ----- R.F.C.: ITC1202159V9 -----
OFICIO: 088/2014 ----- EXP.: ITC1202159V9 ----- ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14 -----
ACTA DE VISITA: 4 ----- CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL -----

FOLIO No. RIM02015-14-4-012/15

-----VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-011/15-----

expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, a efecto de que el Representante Legal del contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, SA DE CV, estuviera presente en el domicilio antes indicado el día 10 de Junio de 2014 a las 10:30 horas, para desahogar la diligencia ahí ordenada. -----

Ahora bien, siendo las 10:30 horas del día 10 de Junio de 2014, el C. VICTOR MANUEL LIMONES MORENO, Visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez constituido legalmente en: RIO JORDAN No. 498 NAVARRO C.P. 27010, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal que ocupa el contribuyente, con el objeto de notificar el Oficio número RIM02015-14-05-110/14 de fecha 3 de Junio de 2014, en el que se le impone la multa por no presentar de inmediato los libros y registros que forman parte de su contabilidad, al inicio de la visita, emitido por el C. C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

Para tal efecto, fue requerida la presencia física del Representante Legal del contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, SA DE CV, y al no haberse presentado en la fecha y hora fijada en el citatorio número CV5-089/14 de fecha 09 de Junio de 2014, antes referido, fue requerida la presencia física de un tercero que se encontrara en ese momento en el domicilio del contribuyente, apersonándose el C. RUTH ALVAREZ LIMONES en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser CONTADOR del contribuyente visitado, no acreditando documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, de 23 años de edad, de nacionalidad Mexicana, de estado civil casada, con Registro Federal de Contribuyentes AALR900902 y con domicilio en AV HUELGUISTAS DE CANANEA 1945, COL LAS LUISAS, C.P. 27390, en la ciudad de TORREON, COAHUILA, y quien a petición de los C.C. Visitadores se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0805062128644, clave de elector ALLMRT90090205M300, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador. -----

Hecho lo anterior el C. Visitador VICTOR MANUEL LIMONES MORENO, notifico y entrego el Oficio número RIM02015-14-05-110/14 de fecha 3 de Junio de 2014, en el que se le impone la multa por no presentar de inmediato los libros y registros que forman parte de su contabilidad, al inicio de la visita, con firma autógrafa original del C. C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza quien para constancia de recepción estampó de su puño y letra la Siguiete leyenda: "Recibi Original de la presente multa para entregárselo al Representante Legal de Integradora de Transporte de Carga y Servicios, S.A. de C.V., identificándose previamente ante mi el C. Notificador con su Constancia de Identificación Oficial Vigente, siendo las 10:40 a.m. del día 10/06/14", su nombre y firma en dos copias del Oficio antes mencionado. -----

Hechos que se hicieron constar en Acta de Notificación de fecha 10 de Junio de 2014, con número de Hojas del 01 al 04. -----

3.- ACTA PARCIAL DE NEGATIVA A PROPORCIONAR DOCUMENTACION DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2014.

-----PASA A FOLIO RIM02015-14-4-013/15-----



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-013/15

VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-012/15

Siendo las 14:00 horas del día 9 de Junio de 2014, el C. VICTOR MANUEL LIMONES MORENO, Visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez constituido legalmente en: RIO JORDAN No. 498 NAVARRO C.P. 27010, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal que ocupa el contribuyente revisado, con el objeto de levantar Acta Parcial de Negativa a Proporcionar Documentación.

Para tal efecto, se hace constar que fue requerida la presencia física del representante legal del contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, SA DE CV, al C. RUTH ALVAREZ LIMONES, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser CONTADOR del contribuyente visitado quien manifestó que no estaba presente en virtud de que SE ENCONTRABA FUERA DEL DOMICILIO ATENDIENDO OTROS ASUNTOS DE TRABAJO, por lo que para tal efecto el C. visitador requirió la presencia física de un tercero que se encontraba en ese momento en el domicilio del contribuyente, apersonándose la C. RUTH ALVAREZ LIMONES, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser CONTADOR del contribuyente visitado, no acreditando documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, de 23 años de edad, de nacionalidad Mexicana, de estado civil casada, con Registro Federal de Contribuyentes AALR900902 y con domicilio en AV HUELGUISTAS DE CANANEA 1945, COL LAS LUISAS, C.P. 27390, en la ciudad de TORREON, COAHUILA, y quien a petición del C. Visitador se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0805062128644, clave de elector ALLMRT90090205M300, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador.

Se hace constar que ante el C. RUTH ALVAREZ LIMONES el Visitador C. VICTOR MANUEL LIMONES MORENO, se identificó con su constancia de identificación oficial número SEFIN-0031/2014, de fecha 7 de Enero de 2014, con vigencia del 7 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014, con número de filiación LIMV-740705, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su entonces carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Visitador.

Se hace constar que mediante oficio 088/2014 de fecha 26 de Mayo de 2014, mismo que fue recibido por el C. RUTH ALVAREZ LIMONES, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser CONTADOR del contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, SA DE CV, el día 28 de Mayo de 2014, según consta en el acta parcial que fue levantada con fecha 28 de Mayo de 2014, a folios del numero RIM02015-14-1-001/14 al folio RIM02015-14-1-009/14, en el cual se le solicito diversa información y documentación necesaria para el desahogo de la visita domiciliaria, relacionada en la mencionada acta de Inicio.

Se hace constar que el C. RUTH ALVAREZ LIMONES en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser CONTADOR del contribuyente visitado, no proporciono la documentación e información solicitada en el oficio 088/2014 de fecha 26 de Mayo de 2014 necesaria para el desahogo de la visita domiciliaria.

Hechos que se hicieron constar en Acta Parcial de Negativa a proporcionar Documentación de fecha 9 de Junio de 2014, levantada a folios del número RIM02015-14-2-001/14 al RIM02015-14-2-006/14.

4.- NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO RIM02015-14-05-113/14 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2014, EN EL QUE SE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA, BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO RIM0502015/14.

PASA A FOLIO RIM02015-14-4-014/15



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-014/15

VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-013/15

En virtud de que el contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, SA DE CV, no proporciono la información y documentación que se le había solicitado al inicio de la visita domiciliaria según consta en el Acta Parcial de inicio de fecha 28 de Mayo de 2014, levantada a folios del RIM02015-14-1-001/14 al RIM02015-14-1-008/14, el C. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, giro el oficio numero RIM02015-14-05-113/14 de fecha 10 de Junio de 2014, el cual contiene la multa mínima por no proporcionar la información y documentación que previamente se le había solicitado.

Ahora bien, siendo las 11:20 horas del día 10 de Junio de 2014, el C. VICTOR MANUEL LIMONES MORENO Visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyo, legalmente en el domicilio ubicado en: RIO JORDAN No. 498 NAVARRO C.P. 27010, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal del contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, SA DE CV, con el objeto de hacer entrega y notificar el Oficio número RIM02015-14-05-113/14 de fecha 10 de Junio de 2014, en el que se le impone la multa por no presentar la información y documentación necesaria para el desahogo de la visita domiciliaria, emitido por el C. C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, SA DE CV, para tal efecto se requirió la presencia del Representante Legal del contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, SA DE CV, y en virtud de que no se encontraba presente en el lugar antes mencionado, se procedió a entregar el original del Citatorio número CV5-090/14 con la persona que se encontraba en el lugar de los hechos siendo el C. RUTH ALVAREZ LIMONES en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser CONTADOR del contribuyente visitado, quien no acreditó documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifiesto bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0805062128644, clave de elector ALLMRT90090205M300, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, a efecto de que el Representante Legal del contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, SA DE CV, estuviera presente en el domicilio antes indicado el día 11 de Junio de 2014 a las 9:30 horas, para desahogar la diligencia ahí ordenada.

Ahora bien, siendo las 9:30 horas del día 11 de Junio de 2014, el C. VICTOR MANUEL LIMONES MORENO, Visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez constituido legalmente en: RIO JORDAN No. 498 NAVARRO 27010, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal que ocupa el contribuyente, con el objeto de notificar el Oficio número RIM02015-14-05-113/14 de fecha 10 de Junio de 2014, en el que se le impone la multa que se indica, emitido por el C. C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Para tal efecto, fue requerida la presencia física del Representante Legal del contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, SA DE CV, y al no haberse presentado en la fecha y hora fijada en el citatorio número CV5-090/14 de fecha 10 de Junio de 2014, antes referido, fue requerida la presencia física de un

PASA A FOLIO RIM02015-14-4-015/15



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-015/15

VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-014/15

tercero que se encontrara en ese momento en el domicilio del contribuyente, apersonándose el C. RUTH ALVAREZ LIMONES en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser CONTADOR del contribuyente visitado, no acreditando documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, de 23 años de edad, de nacionalidad Mexicana, de estado civil casada, con Registro Federal de Contribuyentes AALR900902 y con domicilio en AV HUELGUISTAS DE CANANEA 1945, COL LAS LUISAS, C.P. 27390, en la ciudad de TORREON, COAHUILA, y quien a petición de los C.C. Visitadores se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0805062128644, clave de elector ALLMRT90090205M300, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador.

Hecho lo anterior el C. Visitador VICTOR MANUEL LIMONES MORENO, notifico y entrego el Oficio número RIM02015-14-05-113/14 de fecha 10 de Junio de 2014, en el que se le impone la multa que se indica, con firma autógrafa original del C. C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza quien para constancia de recepción estampó de su puño y letra la siguiente leyenda: "Recibi Original de la presente multa para entregárselo al Representante Legal de Integradora de Transporte de Carga y Servicios, S.A. de C.V., previa identificación del C. Notificador, siendo las 9:35 A.M. del día 11/06/14", su nombre y firma en dos copias del Oficio antes mencionado.-- Hechos que se hicieron constar en Acta de Notificación de fecha 11 de Junio de 2014, con número de Hojas del 01 al 04.

5.- ACTA PARCIAL DE NEGATIVA A PROPORCIONAR DOCUMENTACION DE FECHA 7 DE JULIO DE 2014.

Siendo las 13:40 horas del día 7 de Julio de 2014, el C. VICTOR MANUEL LIMONES MORENO, Visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez constituido legalmente en: RIO JORDAN No. 498 NAVARRO C.P.27010, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal que ocupa el contribuyente revisado, con el objeto de levantar Acta Parcial de Negativa a Proporcionar Documentación.

Para tal efecto, se hace constar que fue requerida la presencia física del representante legal del contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, SA DE CV, al C. RUTH ALVAREZ LIMONES, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser CONTADOR del contribuyente visitado quien manifestó que no estaba presente en virtud de que SE ENCONTRABA FUERA DEL DOMICILIO ATENDIENDO OTROS ASUNTOS DE TRABAJO, por lo que para tal efecto el C. visitador requirió la presencia física de un tercero que se encontraba en ese momento en el domicilio del contribuyente, apersonándose la C. RUTH ALVAREZ LIMONES, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser CONTADOR del contribuyente visitado, no acreditando documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, de 23 años de edad, de nacionalidad Mexicana, de estado civil casada, con Registro Federal de Contribuyentes AALR900902 y con domicilio en AV HUELGUISTAS DE CANANEA 1945, COL LAS LUISAS, C.P. 27390, en la ciudad de TORREON, COAHUILA, y quien a petición del C. Visitador se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0805062128644, clave de elector ALLMRT90090205M300, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como

PASA A FOLIO RIM02015-14-4-016/15



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-016/15

VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-015/15

su nombre y su firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador.
Se hace constar que ante la C. RUTH ALVAREZ LIMONES el Visitador C. VICTOR MANUEL LIMONES MORENO, se identificó con su constancia de identificación oficial número SEFIN-0031/2014, de fecha 7 de Enero de 2014, con vigencia del 7 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014, con número de filiación LIMV-740705, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su entonces carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Visitador.

Se hace constar que mediante oficio 088/2014 de fecha 26 de Mayo de 2014, mismo que fue recibido por el C. RUTH ALVAREZ LIMONES, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser CONTADOR del contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, SA DE CV, el día 28 de Mayo de 2014, según consta en el acta parcial que fue levantada con fecha 28 de Mayo de 2014, a folios del numero RIM02015-14-1-001/14 al folio RIM02015-14-1-009/14, en el cual se le solicito diversa información y documentación necesaria para el desahogo de la visita domiciliaria, relacionada en la mencionada acta de Inicio.

Se hace constar que la C. RUTH ALVAREZ LIMONES en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser CONTADOR del contribuyente visitado, no proporciono la documentación e información solicitada en el oficio 088/2014 de fecha 26 de Mayo de 2014 necesaria para el desahogo de la visita domiciliaria, justificando verbalmente tal hecho que la empresa había presentado Cambio de Domicilio Fiscal, manifestando que a la mayor brevedad posible proporcionará mediante escrito el Aviso correspondiente al Cambio de Domicilio, así pues se hace constar que el Contribuyente visitado se ha negado a cumplir con tales prevenciones, por lo que se consignó dicha resistencia para los efectos legales que procedan.

Hechos que se hicieron constar en Acta Parcial numero 3 de Negativa a proporcionar Documentación de fecha 7 de Julio de 2014, levantada a folios del número RIM02015-14-3-001/14 al RIM02015-14-3-006/14, la cual forma parte integrante del presente Oficio donde se da a conocer Información y documentación obtenida en su carácter de Tercero.

6.- DEL ESCRITO PRESENTADO DE FECHA 10 DE JULIO DE 2014.

Se hace constar que mediante Escrito libre de fecha 10 de Julio de 2014, recibido por esta Administración Local de Fiscalización de Torreón en misma fecha, el C. Julio Cesar Ramos Hernández en su carácter de Representante Legal del Contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., quien acreditó su personalidad con Escritura Pública número 23 (Veintitrés), Libro Primero, de fecha 15 de Febrero de 2012, pasada ante la fe del Notario Público número 47 Lic. Víctor González Avelar con ejercicio en la ciudad de Torreón, Distrito Judicial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza; documento en el que se le confiere PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION con todas las facultades administrativas, sin registro público de la propiedad, quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 000002444167, clave de elector RMHRJL72090405H000, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma; proporcionó Acuse de Movimiento de Actualización de Situación Fiscal con fecha de emisión del 13 de Junio de 2014, mediante el cual efectúa Movimiento de Cambio de Domicilio con fecha del Aviso del 06 de Junio de 2014, por lo que se describe a continuación el manifiesto:

Torreón Coahuila. 10 de Julio del 2014
Administración General Tributaria

PASA A FOLIO RIM02015-14-4-017/15

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-017/15

-----VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-016/15-----

Atención: Lic. Miguel Ángel Vargas Quiñón -----
Administrador Local -----
Por medio del presente escrito, hago de su conocimiento el cambio efectuado a nombre del Contribuyente:
Integradora de Transportes de Carga y Servicios el cual se encuentra en: -----
Carretera Torreón-Villa Juárez, número 35 Lerdo Durango C.P. 35163 -----
Anexos: -----
Aviso del Movimiento -----
Identificación Oficial del Representante Legal -----
Escritura Constitutiva -----
Atentamente -----
Rúbrica -----
Julio César Ramos Hernández -----
Representante Legal -----

**7.- DE LA SOLICITUD DE VERIFICACION FISICA DEL DOMICILIO FISCAL CONTENIDA EN EL OFICIO
NÚMERO ALFT-FIS5-040/14 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2014.** -----

Como ya se menciona en el penúltimo párrafo de la Acta parcial de Negativa a proporcionar Documentación de fecha 7 de Julio de 2014, y ante la actitud del Contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., respecto de la negativa a proporcionar la información y documentación necesaria para el desahogo de la visita domiciliaria en virtud de haber presentado Aviso de Cambio de Domicilio Fiscal, como ya se menciona en el numeral anterior; cabe hacer mención que mediante el Oficio número ALFT-FIS5-040/14 de fecha 08 de Julio de 2014, girado por el C. C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se solicitó al C. LIC. JORGE ADALBERTO CONROVA CHAVEZ, Administrador Local de Recaudación de Torreón, la verificación física del domicilio fiscal del Contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., con R.F.C. ITC1202159V9, sito en CALLE TORREON – VILLA JUAREZ No. 35, LOCALIDAD EL HUARACHE, de la Ciudad de Lerdo, Durango, C.P. 35184, tuviera a bien, ordenar a quien correspondiera, la verificación del domicilio, antes mencionado, el cual es el que actualmente se muestra en cuenta única como domicilio fiscal del Contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., siendo necesario saber si en ese domicilio se encuentra la administración principal del negocio, como lo establece el inciso e) de la fracción II del Artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, vigente en 2014, esto en virtud de que, la dependencia a su cargo es la única competente para modificaciones al Registro Federal de Contribuyente, misma que servirá para continuar con las funciones inherentes a esta Administración Local de Fiscalización de Torreón. -----

**8.- DE LA SOLICITUD DE VERIFICACION FISICA DEL DOMICILIO FISCAL CONTENIDA EN EL OFICIO
NÚMERO ALFT-FIS5-042/14 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2014.** -----

Así mismo, como ya se menciona en el penúltimo párrafo de la Acta parcial de Negativa a proporcionar Documentación de fecha 7 de Julio de 2014, y ante la actitud del Contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., respecto de la negativa a proporcionar la información y documentación necesaria para el desahogo de la visita domiciliaria en virtud de haber presentado Aviso de Cambio de Domicilio Fiscal, como se menciona en el numeral 6; se precisa que mediante el Oficio número ALFT-FIS5-

-----PASA A FOLIO RIM02015-14-4-018/15-----

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-018/15

-----VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-017/15-----

042/14 de fecha 08 de Julio de 2014, girado por el C. C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se solicitó al C. C.P. MIGUEL OLIVEROS CONTRERAS, Director de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango, la verificación física del domicilio fiscal del Contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., con R.F.C. ITC1202159V9, sito en CALLE TORREON – VILLA JUAREZ No. 35, LOCALIDAD EL HUARACHE, de la Ciudad de Lerdo, Durango, C.P. 35184, tuviera a bien, ordenar a quien correspondiera, la verificación del domicilio, antes mencionado, el cual es el que actualmente se muestra en cuenta única como domicilio fiscal del Contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., siendo necesario saber si en ese domicilio se encuentra la administración principal del negocio, como lo establece el inciso e) de la fracción II del Artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, vigente en 2014, esto en virtud de que, se encuentra dentro de su circunscripción territorial, misma que servirá para continuar con las funciones inherentes a esta Administración Local de Fiscalización de Torreón.

9.- DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE DE VERIFICACION DE CAMBIO DE DOMICILIO CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO ALFT-FIS5-040/14 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2014.

Mediante el oficio número 400-24-00-00-01-2014-5524 de fecha 13 de Agosto de 2014, el C. LIC. JORGE ADALBERTO CORDOVA CHAVEZ, Administrador Local de Recaudación de Torreón, dio contestación al oficio número ALFT-FIS5-040/14 de fecha 08 de Julio de 2014, girado por el C. C.P. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, dando como resultado que: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., Contribuyente LOCALIZADO, según consta en el Oficio número 400-24-00-00-01-2014-5524 de fecha 13 de Agosto de 2014.

10.- DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE DE VERIFICACION DE CAMBIO DE DOMICILIO CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO ALFT-FIS5-042/14 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2014.

Mediante el oficio número 100-7-D.A.F.Z.L.-08/2014/447 de fecha 11 de Agosto de 2014, el C. C.P.C. MIGUEL OLIVEROS CONTRERAS, Director de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango, dio contestación al oficio número ALFT-FIS5-042/14 de fecha 08 de Julio de 2014, girado por el C. C.P. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, dando como resultado que la Administración principal del Negocio del Contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., NO se encuentra en el domicilio manifestado en esa localidad, según consta en el Oficio número 100-7-D.A.F.Z.L.-08/2014/447 de fecha 11 de Agosto de 2014.

11.- NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DEL OFICIO NUMERO RIM02015-14-05-153/14 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2014, EN EL QUE SE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA, BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO RIM0502015/14.

Siendo las 10:00 horas del día 13 de Octubre de 2014, el C. VICTOR MANUEL LIMONES MORENO, Notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila

-----PASA A FOLIO RIM02015-14-4-019/15-----



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
 DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
 OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
 ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-019/15

-----VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-018/15-----

de Zaragoza, ubicada en Calle Manuel Acuña No. 276 sur, primer piso, Colonia centro en la ciudad de Torreón, Coahuila, quien actúa con su constancia de identificación oficial número SEFIN-ALFT-0022/2014, de fecha 12 de Septiembre de 2014, con vigencia del 12 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014, con número de filiación LIMV-740705, expedida por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Notificador a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 13 de Octubre de 2014 emitido por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a fijar en los estrados por un periodo de quince días hábiles consecutivos el Oficio número RIM02015-14-05-153/14 de fecha 19 de Agosto de 2014, en el que se le impone la Multa que se indica, emitido por el C. C.P. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza al Contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. -----

Ahora bien, siendo las 10:00 horas del día 05 de Noviembre de 2014, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calle Manuel Acuña No. 276 sur, primer piso, Colonia centro en la ciudad de Torreón, Coahuila; el Notificador C. VICTOR MANUEL LIMONES MORENO, quien actúa con su constancia de identificación oficial número SEFIN-ALFT-0022/2014, de fecha 12 de Septiembre de 2014, con vigencia del 12 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014, con número de filiación LIMV-740705, expedida por el C.C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Notificador; considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de quince días hábiles consecutivos señalados en el acta de notificación fijación de fecha 13 de Octubre de 2014, procedió a retirar de los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza el oficio numero RIM02015-14-05-153/14 de fecha 19 de Agosto de 2014, en el que se le impone la Multa que se indica, emitido por el C. C.P. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza al Contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.-----

12.- EMISIÓN DEL OFICIO NÚMERO SFINCOAHACF/2014/000017, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2014, GIRADO A LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS. -----

Mediante Oficio número SFINCOAHACF/2014/000017, de fecha 20 de Agosto de 2014, girado y con firma autógrafa original del C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su entonces carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la

-----PASA A FOLIO RIM02015-14-4-020/15-----



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-020/15

VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-019/15

Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, se requirió a la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS, consulta y copias fotostáticas de los estados de cuenta bancarios de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2012 de las cuentas bancarias propiedad del Contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. de las siguientes Instituciones Bancarias:

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A; BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.; BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO; BBVA BANCOMER, S.A; CIBANCO, S.A.; HSBC MEXICO, S.A; SCOTIABANK INVERLAT, S.A.

La Administración Central de Fiscalización, perteneciente a la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas Primera, Segunda, fracciones I y II; Tercera; Cuarta, párrafos primero, segundo y cuarto; Octava, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d); Novena, párrafos primero y quinto, fracción I, inciso b) y Décima, párrafo primero, fracción III, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en el Artículo 33, Fracción VI, último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 fracción VII, 22 y 29 fracciones III y IV y penúltimo y ultimo párrafos de dicho artículo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5 y último párrafo de dicha fracción, 7 último párrafo, 10, 17, 25 primer párrafo fracciones XII, XIII, XV, XVI, XXXI, XLV, XLVI y L, 43 primer párrafo fracción III del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012.

De acuerdo con los artículos 142, párrafos primero, tercero fracción IV, cuarto y quinto de la Ley de Instituciones de Crédito; 32-B, fracción IV, 40, fracción III, 40-A, fracción III, inciso f), 42, fracciones II, III, IV, V y IX, 42-A, 84-A, fracciones IV, VII, VIII y IX y 84-B, fracción IV, VII, VIII y IX del Código Fiscal de la Federación y 192, primer párrafo de la Ley del Mercado de Valores.

El presente requerimiento, se emito con la finalidad de ejercer las facultades y atribuciones que le confieren los artículos que contienen los artículos 32-B fracción IV, 42 y 42-A del Código Fiscal de la Federación vigente además de las atribuciones conferidas en el Convenio de Colaboración Administrativa celebrado entre el Estado de Coahuila y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 19 de febrero de 2009, ello en virtud de que obra en los expedientes de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, información y documentación relativa a la persona que se cita COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS

PASA A FOLIO RIM02015-14-4-021/15



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-021/15

VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-020/15

PREVENTIVOS, quien tiene vínculo fiscal con el contribuyente auditado, misma que en términos de lo previsto por el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, tiene el carácter de reservada y por ende no puede hacerse de su conocimiento de conformidad con el artículo 14, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

13.- CONTESTACION EN RELACION AL SFINCOAHACF/2014/000017, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2014, GIRADO A LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS; MEDIANTE EL OFICIO: No. 214-3/OOM-5932746/2014 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2014.

OFICIO: No. 214-3/OOM-5932746/2014 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2014

México, D.F., a 03 de Octubre de 2014
COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS
Dirección General de Atención a Autoridades
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades "C".
Oficio No. 214-3/OOM-5932746/2014
Exp.: 08/HV-35907/14
ASUNTO: SE ATIENDE REQUERIMIENTO
ADMINISTRACION FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
ADMINISTRACION GENERAL TRIBUTARIA
Administración Central de Fiscalización
Libramiento Oscar Flores Tapia km. 1.5, S/N-
Bodega 4, Camino Loma Alta, C.P. 25350,
Arteaga. Coahuila.

At'n: LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ
Ref. Formato No.: SFINCOAHACF/2014/000017

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito. en relación con el artículo 32-B, fracción IV del Código Fiscal de la Federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente remito a usted, fotocopia del(os) escrito(s) enviados(s) por la(s) siguiente(s) Entidad(es) Financiera(s) con la información y/o documentación solicitada en su oficio de referencia para fines fiscales.

- BBVA BANCOMER, S.A.

La presente información se proporciona en términos del requerimiento formulado por esa Autoridad en ejercicio de sus facultades y de conformidad con las disposiciones legales que al efecto resulten aplicables, por lo que será su exclusiva responsabilidad el uso y divulgación que dé a la misma, tal y como lo establece el 9º párrafo del artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito. quedando sujeta en su caso a las responsabilidades administrativas, civiles y penales correspondientes.

Por lo antes expuesto, damos por atendida su solicitud en forma PARCIAL, manifestándole que en cuanto obre en nuestro poder la información de la(s) ENTIDAD(S) FINANCIERA(S) FALTANTES(S) se las haremos llegar a la brevedad, aprovechando la ocasión para manifestarle las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente

Rubrica

Lic. IRENE GOMEZ ISLAS

Directora General"

14.- RESULTADO DEL REQUERIMIENTO MEDIANTE EL OFICIO NUMERO SFINCOAHACF/2014/000017, DE

PASA A FOLIO RIM02015-14-4-022/15



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
 DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
 OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
 ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-022/15

-----VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-021/15-----

FECHA 20 DE AGOSTO DE 2014, GIRADO A LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS, EN EL QUE SE SOLICITA CONSULTA Y COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2012 DE LAS CUENTAS BANCARIAS PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE REVISADO INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA NUMERO RIM0502015/14.

Mediante oficio número SFINCOAHACF/2014/000017, de fecha 20 de Agosto de 2014, el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, en su entonces carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, giró Requerimiento a la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS, de Consulta y copias fotostáticas de los estados de cuenta bancarios de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2012 de las cuentas bancarias propiedad del contribuyente revisado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Ahora bien, mediante el oficio número 214-3/OOM-5932746/2014 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2014, la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS apporto copias fotostáticas de los estados de cuenta bancarios de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2012 de las cuentas bancarias propiedad del contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. de los que se conocieron un total de depósitos en cantidad de \$ \$23,896,774.27 de la siguiente Institución bancaria: BBVA BANCOMER, S.A. con los números de cuentas siguientes: 0189849165, 0189856803, 0189857125 y 0189857273, las que se detallan a continuación:

NUMERO DE CUENTA 0189848165		
FECHA OPER	DESCRIPCION	DEPOSITOS/ABONOS
13-abr	DEPOSITO DE TERCERO	185,743.14
20-abr	DEPOSITO DE TERCERO	298,918.22
20-abr	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	26,393.74
26-abr	DEPOSITO DE TERCERO	292,279.66
27-abr	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	0.05
27-abr	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	0.04
27-abr	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	0.07
30-abr	SPEI RECIBIDO DE BANORTE	85,742.16
TOTAL ABRIL		\$ 889,077.08
04-may	DEPOSITO DE TERCERO	258,320.05
11-may	DEPOSITO DE TERCERO	261,387.26
11-may	DEPOSITO DE TERCERO	51,937.32

-----PASA A FOLIO RIM02015-14-4-023/15-----

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS. -----
 DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010. -----
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA ----- R.F.C.: ITC1202159V9 -----
 OFICIO: 088/2014 ----- EXP.: ITC1202159V9 ----- ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14 -----
 ACTA DE VISITA: 4 ----- CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL -----

FOLIO No. RIM02015-14-4-023/15

-----VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-022/15-----

14-may	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	1,037.12
Continúa información del cuadro anterior. -----		
18-may	DEPOSITO DE TERCERO	315,723.24
21-may	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	2,000.00
21-may	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	2,000.00
21-may	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	2,000.00
25-may	DEPOSITO DE TERCERO	252,880.06
28-may	W02 DEPOSITO TERCERO	13,720.22
31-may	DEPOSITO DE TERCERO	338,694.47
TOTAL MAYO		\$ 1,499,699.74
01-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	20.11
01-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	20.11
01-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	20.11
06-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	96.86
06-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	96.86
06-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	96.86
07-jun	DEPOSITO DE TERCERO	234,244.15
08-jun	DEPOSITO DE TERCERO	52,436.16
15-jun	DEPOSITO DE TERCERO	252,459.17
15-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	696.02
15-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	3,351.66
20-jun	DEPOSITO DE TERCERO	61,759.04
25-jun	DEPOSITO DE TERCERO	202,275.81
28-jun	TEF RECIBIDO BANORTE	9,402.40
29-jun	DEPOSITO DE TERCERO	239,305.07
TOTAL DE JUNIO		\$ 1,056,280.39
05-jul	PAGO CUENTA DE TERCERO	50,987.39
06-jul	PAGO CUENTA DE TERCERO	216,856.58
06-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	113.20
06-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	113.20
09-jul	TEF RECIBIDO BANORTE	78,145.20
11-jul	DEPOSITO DE TERCERO	81,597.80
13-jul	DEPOSITO DE TERCERO	134,116.95
16-jul	TEF RECIBIDO BANORTE	10,508.40
24-jul	DEPOSITO DE TERCERO	131,864.96
24-jul	DEPOSITO DE TERCERO	228,386.12

-----PASA A FOLIO RIM02015-14-4-024/15-----



Administración Fiscal General
Administración General Tributaria

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS. -----
 DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010. -----
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA ----- R.F.C.: ITC1202159V9 -----
 OFICIO: 088/2014 ----- EXP.: ITC1202159V9 ----- ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14 -----
 ACTA DE VISITA: 4 ----- CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL -----

FOLIO No. RIM02015-14-4-024/15

-----VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-023/15-----

30-jul	TEF RECIBIDO BANORTE	90,821.92
Continúa información del cuadro anterior. -----		
31-jul	DEPOSITO DE TERCERO	256,626.38
TOTAL DE JULIO		\$ 1,280,138.10
01-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	112.52
01-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	112.52
01-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	112.52
03-ago	DEPOSITO DE TERCERO	248,303.63
06-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	105.56
08-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	105.56
08-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	105.56
08-ago	PAGO CUENTA DE TERCERO	79,759.60
09-ago	DEPOSITO DE TERCERO	274,590.14
10-ago	DEPOSITO DE TERCERO	138,331.66
13-ago	DEPOSITO DE TERCERO	28,655.20
13-ago	TEF RECIBIDO BANORTE	76,423.32
17-ago	DEPOSITO DE TERCERO	296,076.78
17-ago	DEPOSITO DE TERCERO	1,484.80
20-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	4,000.00
20-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	6,000.00
20-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	6,000.00
21-ago	TEF RECIBIDO BANORTE	40,362.90
24-ago	PAGO CUENTA DE TERCERO	265,639.42
24-ago	PAGO CUENTA DE TERCERO	76,576.08
27-ago	DEPOSITO DE TERCERO	255,461.89
29-ago	TEF RECIBIDO BANORTE	83,532.06
TOTAL DE AGOSTO		\$ 1,881,851.72
07-sep	PAGO CUENTA DE TERCERO	216,969.35
10-sep	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	152.54
10-sep	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	152.54
10-sep	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	152.54
12-sep	TEF RECIBIDO BANORTE	81,667.72
13-sep	DEPOSITO DE TERCERO	41,202.56
14-sep	DEPOSITO DE TERCERO	169,572.21
20-sep	DEPOSITO DE TERCERO	38,282.72
21-sep	DEPOSITO DE TERCERO	234,182.74

-----PASA A FOLIO RIM02015-14-4-025/15-----

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS. -----
 DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010. -----
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA ----- R.F.C.: ITC1202159V9 -----
 OFICIO: 088/2014 ----- EXP.: ITC1202159V9 ----- ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14 -----
 ACTA DE VISITA: 4 ----- CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL -----

FOLIO No. RIM02015-14-4-025/15

-----VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-024/15-----

24-sep	DEPOSITO DE TERCERO	26,907.34
Continúa información del cuadro anterior. -----		
25-sep	TEF RECIBIDO BANORTE	73,921.24
27-sep	PAGO CUENTA DE TERCERO	36,101.52
28-sep	DEPOSITO DE TERCERO	39,496.56
TOTAL DE SEPTIEMBRE		\$ 958,761.58
01-oct	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	112.52
01-oct	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	112.52
01-oct	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	112.52
05-oct	PAGO CUENTA DE TERCERO	169,233.85
05-oct	PAGO CUENTA DE TERCERO	61,750.94
05-oct	PAGO CUENTA DE TERCERO	115,784.48
08-oct	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	145.58
08-oct	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	145.58
08-oct	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	145.58
08-oct	DEPOSITO DE TERCERO	26,842.60
12-oct	DEPOSITO DE TERCERO	110,925.52
15-oct	TEF RECIBIDO BANORTE	118,779.38
19-oct	PAGO CUENTA DE TERCERO	134,285.94
19-oct	DEPOSITO DE TERCERO	41,853.72
26-oct	PAGO CUENTA DE TERCERO	219,753.59
31-oct	DEPOSITO DE TERCERO	221,672.30
31-oct	SPEI RECIBIDO DE BANORTE	76,025.94
31-oct	DEPOSITO DE TERCERO	237,512.63
TOTAL DE OCTUBRE		\$ 1,535,195.19
09-nov	DEPOSITO DE TERCERO	278,649.49
09-nov	DEPOSITO DE TERCERO	27,368.10
09-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	4,000.00
09-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	4,000.00
16-nov	PAGO CUENTA DE TERCERO	336,207.54
20-nov	TEF RECIBIDO BANORTE	79,426.60
23-nov	DEPOSITO DE TERCERO	344,173.07
26-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	109.04
26-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	109.04
26-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	109.04
27-nov	DEPOSITO DE TERCERO	39,618.42

-----PASA A FOLIO RIM02015-14-4-026/15-----



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS. -----
 DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010. -----
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA ----- R.F.C.: ITC1202159V9 -----
 OFICIO: 088/2014 ----- EXP.: ITC1202159V9 ----- ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14 -----
 ACTA DE VISITA: 4 ----- CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL -----

FOLIO No. RIM02015-14-4-026/15

-----VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-025/15-----

30-nov	PAGO CUENTA DE TERCERO	361,497.53
--------	------------------------	------------

Continúa información del cuadro anterior. -----

TOTAL DE NOVIEMBRE		\$ 1,475,267.87
07-dic	PAGO CUENTA DE TERCERO	368,951.85
07-dic	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	112.52
07-dic	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	112.52
07-dic	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	112.52
10-dic	DEPOSITO DE TERCERO	28,796.10
14-dic	PAGO CUENTA DE TERCERO	308,410.89
14-dic	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	195.46
14-dic	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	195.46
14-dic	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	195.46
21-dic	DEPOSITO DE TERCERO	404,423.06
24-dic	DEPOSITO DE TERCERO	26,751.20
27-dic	DEPOSITO DE TERCERO	19,177.08
28-dic	DEPOSITO DE TERCERO	357,978.32
31-dic	DEPOSITO DE TERCERO	26,751.20
TOTAL DE DICIEMBRE		\$ 1,542,163.64
TOTAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2012 CUENTA NUMERO 0189848165		\$ 12,118,435.31

BBVA BANCOMER, S.A. -----

NUMERO DE CUENTA 0189856803		
FECHA OPER	DESCRIPCION	DEPOSITOS/ABONOS
13-abr	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	87,154.60
20-abr	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	70,766.94
27-abr	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	51,419.50
30-abr	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	28,161.28
TOTAL ABRIL		\$ 237,502.32
04-may	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	81,074.63
11-may	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	45,572.54
12-may	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	39,260.48
18-may	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	148,415.73
21-may	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	11,000.00
21-may	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	11,000.00
25-may	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	94,408.72
28-may	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	13,720.22
31-may	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	116,126.99

-----PASA A FOLIO RIM02015-14-4-027/15-----

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS. -----
 DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010. -----
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA ----- R.F.C.: ITC1202159V9 -----
 OFICIO: 088/2014 ----- EXP.: ITC1202159V9 ----- ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14 -----
 ACTA DE VISITA: 4 ----- CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL -----

FOLIO No. RIM02015-14-4-027/15

-----VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-026/15-----

	TOTAL MAYO	\$ 560,579.31
--	-------------------	----------------------

Continúa información del cuadro anterior. -----

05-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	15,000.00
07-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	62,213.96
08-jun	DEPOSITO CHEQUE BANCOMER	9,488.80
09-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	26,149.54
11-jun	SPEI RECIBIDO DE BANORTE	11,000.00
11-jun	SPEI RECIBIDO DE BANORTE	771.97
12-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	1,797.97
12-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	1,797.97
15-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	62,932.33
18-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	10,000.00
22-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	7,860.28
23-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	10,000.00
25-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	60,175.87
29-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	87,481.92
TOTAL DE JUNIO		\$ 366,670.61
02-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	5,000.00
05-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	50,876.61
06-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	13,075.97
06-jul	LIVERPOOL ENTERPRI	8,003.26
07-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	31,138.80
11-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	53,449.08
13-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	67,355.28
16-jul	SPEI RECIBIDO DE BANORTE	6,000.00
24-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	47,414.88
24-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	26,674.80
25-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	1,000.00
25-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	1,000.00
31-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	81,400.87
31-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	19,112.40
TOTAL DE JULIO		\$ 411,501.95
03-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	97,873.63
09-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	104,421.08
10-ago	SPEI RECIBIDO DE BANORTE	1,226.22
10-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	15,751.68

-----PASA A FOLIO RIM02015-14-4-028/15-----



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS. -----
 DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010. -----
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA ----- R.F.C.: ITC1202159V9 -----
 OFICIO: 088/2014 ----- EXP.: ITC1202159V9 ----- ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14 -----
 ACTA DE VISITA: 4 ----- CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL -----

FOLIO No. RIM02015-14-4-028/15

-----VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-027/15-----

10-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	197.01
Continúa información del cuadro anterior. -----		
10-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	1,791.26
10-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	2,244.98
14-ago	SPEI RECIBIDO DE BANORTE	10,625.32
17-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	113,576.13
17-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	16,299.00
23-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	2,000.00
24-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	120,027.87
27-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	65,909.04
TOTAL DE AGOSTO		\$ 551,943.22
01-sep	PAGO CUENTA DE TERCEROS	1,200.00
04-sep	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	5,000.00
06-sep	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	3,000.00
06-sep	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	300.00
07-sep	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	53,457.94
14-sep	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	69,334.81
17-sep	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	200.00
21-sep	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	83,848.34
TOTAL DE SEPTIEMBRE		\$ 216,341.09
01-oct	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	400.00
05-oct	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	64,510.74
05-oct	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	61,750.94
12-oct	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	2,966.06
19-oct	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	70,064.98
26-oct	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	81,823.36
30-oct	PAGO CUENTA DE TERCEROS	1,000.00
31-oct	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	124,530.92
TOTAL DE OCTUBRE		\$ 407,047.00
01-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	1,000.00
05-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	1,200.00
09-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	86,574.20
09-nov	SPEI RECIBIDO DE BANORTE	637.57
09-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	3,326.99
09-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	2,646.41
16-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	86,571.44

-----PASA A FOLIO RIM02015-14-4-029/15-----



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
 DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
 OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
 ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-029/15

VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-028/15

19-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	10,000.00
--------	--------------------------	-----------

Continúa información del cuadro anterior.

23-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	89,041.58
30-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	82,134.93
30-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	480.00
TOTAL DE NOVIEMBRE		\$ 363,613.12
07-dic	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	103,246.20
07-dic	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	2,000.00
07-dic	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	2,000.00
14-dic	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	82,713.08
20-dic	SPEI RECIBIDO DE BANORTE	2,702.80
20-dic	PAGO CUENTA DE TERCEROS	118,472.20
21-dic	PAGO CUENTA DE TERCEROS	7,250.00
21-dic	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	68,884.49
21-dic	SPEI RECIBIDO DE BANORTE	1,335.51
26-dic	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	10,000.00
28-dic	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	89,760.06
28-dic	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	5,140.80
TOTAL DE DICIEMBRE		\$ 493,505.14
TOTAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2012 CUENTA NUMERO 0189856803		\$ 3,608,703.76

BBVA BANCOMER, S.A.

NUMERO DE CUENTA 0189857125

FECHA OPER	DESCRIPCION	DEPOSITOS/ABONOS
18-abr	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	30,812.32
20-abr	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	133,772.25
27-abr	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	83,632.70
TOTAL ABRIL		\$ 248,217.27
04-may	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	51,095.85
11-may	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	90,446.96
12-may	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	12,676.84
18-may	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	71,490.97
25-may	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	86,495.82
31-may	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	134,271.72
TOTAL MAYO		\$ 446,478.16
02-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	5,000.00
07-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	84,905.01

PASA A FOLIO RIM02015-14-4-030/15



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
 DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
 OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
 ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-030/15

-----VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-029/15-----

09-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	26,286.62
Continúa información del cuadro anterior. -----		
11-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	7,000.00
11-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	7,000.00
15-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	118,600.28
19-jun	DEPOSITO CHEQUE BANCOMER	21,000.00
20-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	40,231.52
25-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	74,813.46
25-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	30,763.30
25-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	15,091.38
29-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	68,506.53
29-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	14,057.44
29-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	44,733.06
TOTAL DE JUNIO		\$ 557,988.60
02-jul	SPEI RECIBIDO DE BANORTE	696.10
06-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	97,576.71
06-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	17,099.56
07-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	47,006.40
11-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	28,148.72
12-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	7,000.00
13-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	66,761.67
24-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	76,180.70
28-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	55,104.00
31-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	77,383.15
TOTAL DE JULIO		\$ 472,957.01
03-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	94,621.64
03-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	40,601.00
09-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	77,353.34
11-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	41,585.26
11-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	28,655.20
17-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	66,156.29
17-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	15,330.32
17-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	10,414.36
21-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	40,362.90
24-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	52,157.87
24-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	12,698.67

-----PASA A FOLIO RIM02015-14-4-031/15-----

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS. -----
 DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010. -----
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA ----- R.F.C.: ITC1202159V9 -----
 OFICIO: 088/2014 ----- EXP.: ITC1202159V9 ----- ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14 -----
 ACTA DE VISITA: 4 ----- CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL -----

FOLIO No. RIM02015-14-4-031/15

-----VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-030/15-----

24-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	3,542.67
Continúa información del cuadro anterior. -----		
27-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	66,756.77
29-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	83,532.06
31-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	5,515.00
31-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	700.00
TOTAL DE AGOSTO		\$ 639,983.35
01-sep	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	5,436.82
05-sep	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	700.00
07-sep	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	85,363.19
08-sep	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	250.00
12-sep	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	81,667.72
13-sep	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	41,202.56
14-sep	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	31,609.32
14-sep	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	15,000.00
21-sep	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	53,615.80
24-sep	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	26,907.34
25-sep	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	73,921.24
26-sep	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	1,000.00
TOTAL DE SEPTIEMBRE		\$ 416,673.99
01-oct	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	26,412.28
05-oct	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	30,605.66
05-oct	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	6,200.00
12-oct	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	60,421.74
13-oct	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	118,779.38
13-oct	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	2,218.00
15-oct	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	10,000.00
17-oct	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	600.00
19-oct	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	21,228.32
20-oct	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	41,853.72
26-oct	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	79,726.09
31-oct	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	186,853.37
TOTAL DE OCTUBRE		\$ 584,898.56
09-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	91,386.07
09-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	3,480.00
09-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	3,480.00

-----PASA A FOLIO RIM02015-14-4-032/15-----



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
 DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
 OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
 ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-032/15

VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-031/15

16-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	113,397.74
Continúa información del cuadro anterior.		
16-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	1,000.00
16-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	10,000.00
16-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	10,000.00
17-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	79,426.60
23-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	123,654.17
23-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	96,530.00
28-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	39,618.42
30-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	127,759.24
30-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	3,000.00
TOTAL DE NOVIEMBRE		\$ 702,732.24
07-dic	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	171,206.77
10-dic	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	28,796.10
14-dic	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	102,381.15
18-dic	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	10,000.00
18-dic	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	10,000.00
20-dic	PAGO CUENTA DE TERCERO	3,000.00
21-dic	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	161,624.71
21-dic	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	617.85
26-dic	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	26,751.20
28-dic	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	125,972.34
28-dic	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	14,036.28
28-dic	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	10,000.00
TOTAL DE DICIEMBRE		\$ 664,386.40
TOTAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2012 CUENTA NUMERO 0189857125		\$ 4,734,315.58

BBVA BANCOMER, S.A.

NUMERO DE CUENTA 0189857273

FECHA OPER	DESCRIPCION	DEPOSITOS/ABONOS
13-abr	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	67,776.22
20-abr	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	50,407.99
27-abr	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	35,075.30
30-abr	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	57,580.88
TOTAL ABRIL		\$ 210,840.39
04-may	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	33,867.66
11-may	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	39,838.03

PASA A FOLIO RIM02015-14-4-033/15

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS. -----
 DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010. -----
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA ----- R.F.C.: ITC1202159V9 -----
 OFICIO: 088/2014 ----- EXP.: ITC1202159V9 ----- ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14 -----
 ACTA DE VISITA: 4 ----- CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL -----

FOLIO No. RIM02015-14-4-033/15

-----VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-032/15-----

18-may	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	95,816.54
Continúa información del cuadro anterior. -----		
25-may	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	71,975.52
31-may	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	88,295.76
TOTAL MAYO		\$ 329,793.51
07-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	87,125.18
15-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	70,926.56
15-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	2,760.77
15-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	51,260.02
19-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	770.56
19-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	770.56
20-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	7,967.24
25-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	67,286.48
25-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	15,091.38
28-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	9,402.40
29-jun	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	83,316.62
TOTAL DE JUNIO		\$ 396,677.77
01-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	1,740.00
06-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	71,552.90
06-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	28,443.84
10-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	1,000.00
13-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	7,750.91
13-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	2,156.22
14-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	10,508.40
24-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	148,879.00
28-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	35,717.92
31-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	63,338.80
31-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	14,122.18
31-jul	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	12,178.32
TOTAL DE JULIO		\$ 397,388.49
03-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	40,601.00
08-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	43,204.80

-----PASA A FOLIO RIM02015-14-4-034/15-----

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS. -----
 DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010. -----
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA ----- R.F.C.: ITC1202159V9 -----
 OFICIO: 088/2014 ----- EXP.: ITC1202159V9 ----- ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14 -----
 ACTA DE VISITA: 4 ----- CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL -----

FOLIO No. RIM02015-14-4-034/15

-----VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-033/15-----

09-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	77,064.04
--------	--------------------------	-----------

Continúa información del cuadro anterior. -----

10-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	71,628.60
11-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	34,838.06
17-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	93,905.96
17-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	2,887.84
17-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	1,356.92
18-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	5,985.59
24-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	69,680.56
25-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	40,698.00
27-ago	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	88,276.84
TOTAL DE AGOSTO		\$ 570,128.21
07-sep	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	68,064.70
14-sep	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	57,436.92
21-sep	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	85,084.26
25-sep	DEP. CHEQUES EN OTRO BANCO	2,465.00
TOTAL DE SEPTIEMBRE		\$ 213,050.88
05-oct	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	50,324.52
06-oct	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	77,214.48
12-oct	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	47,537.72
16-oct	DEPOSITO EN EFECTIVO	10,000.00
19-oct	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	35,101.12
19-oct	SPEI RECIBIDO BANORTE	1,635.18
19-oct	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	7,891.52
19-oct	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	2,073.07
19-oct	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	1,313.16
26-oct	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	58,204.14
31-oct	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	155,283.32
TOTAL DE OCTUBRE		\$ 446,578.23
09-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	99,810.44
16-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	109,094.94

-----PASA A FOLIO RIM02015-14-4-035/15-----



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
 DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
 OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
 ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-035/15

VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-034/15

23-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	96,530.00
23-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	5,782.30

Continúa información del cuadro anterior.

23-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	2,783.44
23-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	15,276.10
30-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	127,506.46
30-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	5,000.00
30-nov	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	1,800.00
TOTAL DE NOVIEMBRE		\$ 463,583.68
07-dic	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	76,753.16
07-dic	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	6,000.00
14-dic	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	91,386.90
18-dic	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	2,164.49
18-dic	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	2,304.81
21-dic	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	129,666.36
28-dic	TRASPASO CUENTAS PROPIAS	99,002.74
TOTAL DE DICIEMBRE		\$ 407,278.46
TOTAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2012 CUENTA NUMERO 0189857273		\$ 3,435,319.62
TOTAL DE LOS DEPOSITOS EN CUENTAS BANCARIAS DE LA INSTITUCION DE CREDITO: BBVA BANCOMER, S.A.		\$ 23,896,774.27

15.- NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO RIM02015-14-05-209/15 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2014 BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO RIM0502015/14

Se hace constar que en la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 15:30 horas del día 25 de Noviembre de 2014, en virtud de que el C. INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, SA DE CV, desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en RIO JORDAN No. 498 NAVARRO C.P. 27010, en la ciudad de Torreón, Coahuila, justificando tal hecho la C. RUTH ALVAREZ LIMONES, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser CONTADOR del contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, SA DE CV, verbalmente manifestando que la empresa presento cambio de domicilio fiscal, mismo que se proporcionara a la mayor brevedad posible mediante escrito en la oficinas de esa autoridad, hechos que se hicieron constar en acta parcial de negativa a proporcionar documentación de fecha 7 de julio de 2014 levantada a folio del RIM02015-14-3-001/14 al RIM02015-14-3-006/14, por lo anteriormente expuesto no se pudo llevar a cabo la diligencia de notificación del oficio número RIM02015-14-05-209/14, de fecha 24 de Noviembre de 2014, emitido por el C. C.P. y M.I. Miguel Angel Vargas Quiñones, Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 25 de Noviembre de 2014, en los

PASA A FOLIO RIM02015-14-4-036/15

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-036/15

VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-035/15

estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calle Manuel Acuña No. 276 sur, primer piso, Colonia centro en la ciudad de Torreón, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

En la Ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 15:55 horas del día 17 de Diciembre de 2014, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calle Manuel Acuña No. 276 sur, primer piso, Colonia centro en la ciudad de Torreón, Coahuila; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

II.- GENERALIDADES.

1.- OBLIGACIONES DE LLEVAR CONTABILIDAD.

El Contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., para efectos del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Empresarial a Tasa Unica e Impuesto al Valor Agregado, sujetos a revisión está obligado a llevar la contabilidad de conformidad a lo siguiente:

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE EN EL EJERCICIO 2012.
Artículo 86.- Primer párrafo.- Los contribuyentes que obtengan ingresos de los señalados en éste Título, además de las obligaciones establecidas en otros artículos de esta Ley tendrán las siguientes:

Artículo 86.- Primer párrafo.- Fracción I. Llevar la contabilidad de conformidad con el Código Fiscal de la Federación y el Reglamento de ésta Ley, y efectuar los registros en la misma. Cuando se realicen operaciones en moneda extranjera, estas deberán registrarse al tipo de cambio aplicable en la fecha en que se concierten.

Artículo 86.- Primer párrafo.- Fracción II. Expedir comprobantes por las actividades que realicen y conservar una copia de los mismos a disposición de las autoridades fiscales. El Servicio de Administración Tributaria podrá liberar del cumplimiento de esta obligación o establecer reglas que faciliten su aplicación, mediante disposiciones de carácter general.

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VIGENTE EN 2012.

Artículo 32, primer párrafo.- Los obligados al pago de este impuesto y las personas que realicen los actos o actividades a que se refiere el artículo 2-A tienen, además de las obligaciones señaladas en otros artículos de esta Ley, las siguientes:

Artículo 32, primer párrafo, fracción I.- Llevar contabilidad de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, su Reglamento y el Reglamento de esta Ley, y efectuar conforme a este último la separación de los actos o actividades de las operaciones por las que deba pagarse el impuesto por las distintas tasas, de aquellos por los cuales esta Ley libera de pago.

LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA VIGENTE EN EL EJERCICIO 2012.

Artículo 18.- Primer párrafo.- Los contribuyentes obligados al pago del Impuesto Empresarial a Tasa única además de de las obligaciones establecidas en otros artículos de esta Ley tendrán las siguientes:

Artículo 18.- Primer párrafo.- Fracción I. Llevar la contabilidad de conformidad con el Código Fiscal de la

PASA A FOLIO RIM02015-14-4-037/15



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
 DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
 OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
 ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-037/15

VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-036/15

Federación y el Reglamento y efectuar los registros en la misma.
 Todo lo anterior con relación a lo dispuesto por el CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE EN EL EJERCICIO 2012, mismo que establece lo siguiente:

Artículo 28 primer párrafo.- Las personas que de acuerdo con las disposiciones fiscales estén obligadas a llevar contabilidad, deberán observar las siguientes reglas:

Fracción I.- Llevarán los sistemas y registros contables que señale el reglamento de este Código, los que deberán reunir los requisitos que establezca dicho reglamento.

Fracción II.- Los asientos en la contabilidad serán analíticos y deberán efectuarse dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que se realicen las actividades respectivas.

Tercer Párrafo.- Quedan incluidos en la contabilidad los registros y cuentas especiales a que obliguen las disposiciones fiscales, los que lleven los contribuyentes aun cuando no sean obligatorios y los libros y registros sociales a que obliguen otras leyes.

Cuarto Párrafo.- En los casos en los que las demás disposiciones de este Código hagan referencia a la contabilidad, se entenderá que la misma se integra por los sistemas y registros contables a que se refiere la fracción I de este artículo, por los papeles de trabajo, registros, cuentas especiales, libros y registros sociales señalados en el párrafo precedente, por los equipos y sistemas electrónicos de registro fiscal y sus registros, por las máquinas registradoras de comprobación fiscal y sus registros, cuando se esté obligado a llevar dichas máquinas, así como por la documentación comprobatoria de los asientos respectivos y los comprobantes de haber cumplido con las disposiciones fiscales.

Asimismo lo anterior con relación a lo establecido en el Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente en el ejercicio que se revisa, mismo que establece lo siguiente:

Artículo 29.- Primer párrafo.- Para los efectos del artículo 28, fracción I del Código, los sistemas y registros contables deberán llevarse por los contribuyentes mediante los instrumentos, recursos y sistemas de registro o procesamiento que mejor convenga a las características particulares de su actividad, pero en todo caso deberán satisfacer como mínimo los requisitos que permitan:

Artículo 29.- Fracción I. Identificar cada operación, acto o actividad y sus características, relacionándolas con la documentación comprobatoria, de tal forma que aquéllos puedan identificarse con las distintas contribuciones, tasas y cuotas, incluyendo las actividades liberadas de pago por las disposiciones aplicables;

Artículo 29.- Fracción II. Identificar las inversiones realizadas relacionándolas con la documentación comprobatoria, de tal forma que pueda precisarse la fecha de adquisición del bien o de efectuada la inversión, su descripción, el monto original de la inversión y el importe de la deducción anual;

Artículo 29.- Fracción III. Relacionar cada operación, acto o actividad con los saldos que den como resultado las cifras finales de las cuentas;

2.- REGIMEN FISCAL

De acuerdo a la información contenida en la consulta realizada a la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se conoció que INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., está afecto a los siguientes Impuestos Federales:

OBLIGACION	DESCRIPCION	FECHA MOVIMIENTO
20	Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	15/12/2012
203	Declaración Informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios.	15/12/2012

PASA A FOLIO RIM02015-14-4-038/15

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
 DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
 OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
 ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-038/15

-----VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-037/15-----

Impuesto Sobre la Renta		
209	Declaración Informativa Anual de las empresas integradoras sobre las operaciones realizadas por cuenta de sus integradas. Personas Morales del régimen simplificado. Impuesto Sobre la Renta.	15/12/2012

Continúa información del cuadro anterior. -----

218	Declaración Informativa Anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta.	15/12/2012
26	Declaración Informativa Anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios	15/12/2012
27	Entero de retenciones mensuales de ISR por ingreso asimilado a Salarios	15/12/2012
30	Declaración Informativa de IVA con la anual de ISR	15/12/2012
44	Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	01/01/2014
46	Declaración anual de ISR del ejercicio Personas Morales. Regimen general, sociedades cooperativas y controladas	01/01/2014
579	Declaración Informativa mensual de operaciones con terceros de IVA	15/12/2012
597	Informativa anual del subsidio para el empleo	15/12/2012
601	Regimen general de ley Personas Morales	01/01/2014
61	Entero de retención de ISR por servicios profesionales. Mensual.	15/12/2012
79	Entero de retención de IVA Mensual.	15/12/2012
9	Pago Definitivo Mensual de IVA	15/12/2012

3.- FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: -----

De acuerdo a la información contenida en la consulta realizada a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se conoció que INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., inició operaciones el día 15 de Febrero de 2012.-----

4.- GIRO O ACTIVIDAD: -----

De acuerdo a la información contenida en la consulta realizada a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, se conoció que INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., registró como actividad preponderante la de "SERVICIOS COMNES Y REPRESCONS MERCANTILES". -----

5.- CONSULTA A LA BASE DE DATOS. -----

Las consultas a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes perteneciente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público que se detallan en la presente Ultima Acta Parcial, que llevó a cabo ésta Autoridad con el objeto de conocer: Los avisos y declaraciones presentados por el Contribuyente, se realizó con fundamento en la se realizó con fundamento en la Cláusula Sexta primer y segundo párrafos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 19 de Febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de Marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 30 con fecha 14 de Abril de 2009, la cual establece: "La entidad y la Secretaría se suministrarán recíprocamente la información que requieran respecto de actividades y los ingresos coordinados a que se refiere este convenio", "La Secretaría, junto con la entidad, creará una base de datos con información común, a la que cada una de las partes podrá tener acceso para instrumentar programas de

-----PASA A FOLIO RIM02015-14-4-039/15-----

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS. -----
DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010. -----
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA ----- R.F.C.: ITC1202159V9 -----
OFICIO: 088/2014 ----- EXP.: ITC1202159V9 ----- ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14 -----
ACTA DE VISITA: 4 ----- CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL -----

FOLIO No. RIM02015-14-4-039/15

-----VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-038/15-----

verificación y sobre el ejercicio de facultades de comprobación del cumplimiento de obligaciones fiscales”, así como de conformidad con el primer párrafo del artículo 63 del Código Fiscal de la Federación, vigente, el cual señala: “Los hechos que se conozcan con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación previstas en este Código o en las leyes fiscales, o bien que consten en los expedientes, documentos o bases de datos que lleven, tengan acceso o en su poder las autoridades fiscales, así como aquéllos proporcionados por otras autoridades, podrán servir para motivar las resoluciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de cualquier otra autoridad u organismo descentralizado competente en materia de contribuciones federales”.

6.- CAUSAL DE DETERMINACION PRESUNTIVA: -----

En virtud de que el Contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., obstaculiza el desarrollo de las facultades de comprobación de esta autoridad fiscal, al no proporcionar los Datos y Documentos solicitados en relación a la Orden de Visita Domiciliaria número RIM0502015/14, contenida en el oficio número 088/2014 del 26 de Mayo de 2014, expedido por el suscrito C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza a nombre del Contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., el cual previo citatorio de fecha 27 de Mayo de 2014, fue notificado el día 28 de Mayo de 2014, a la C. RUTH ALVAREZ LIMONES, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser Contador del contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., y dada la renuencia que persistió aun y cuando se impusieron las siguientes multas: -----

a).- Multa Mínima por no proporcionar registros contables en el inicio de la visita domiciliaria, mediante el Oficio número RIM02015-14-05-110/14 de fecha 3 de Junio de 2014, girado por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que fue debidamente notificado a la C. RUTH ALVAREZ LIMONES, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser Contador del contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., previo citatorio de espera número CV5-089/14, el día 10 de Junio de 2014 . -
b).- Segunda multa número RIM02015-14-05-113/14 de fecha 10 de Junio de 2014, girado por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que fue debidamente notificado a la C. RUTH ALVAREZ LIMONES, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser Contador del contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., previo citatorio de espera número CV5-090/14, el día 11 de Junio de 2014, multa que se origino por no proporcionar todos los elementos que integran la contabilidad como son entre otros I.- CEDULAS DE TRABAJO, II.- DOCUMENTACION COMPROBATORIA, correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, solicitados en el inicio de la visita domiciliaria y en ACTA PARCIAL DE NEGATIVA A PROPORCIONAR DOCUMENTACIÓN No. 2 de fecha 9 de Junio de 2014, levantada a folios del Número RIM02015-14-2-001/14 al RIM02015-14-2-006/14, las cuales forman parte integrante de la presente Última Acta Parcial, un vez transcurrido el plazo de seis días hábiles otorgado en Acta de inicio de fecha 28 de Mayo de 2014, levantada a folios del Número RIM02015-14-1-001/14 al VRF02015-14-1-008/14, la cual forma parte integrante de la presente Última Acta Parcial, sin que esta sea proporcionada por la C. RUTH ALVAREZ LIMONES en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser

-----PASA A FOLIO RIM02015-14-4-040/15-----

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS. -----
DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010. -----
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA ----- R.F.C.: ITC1202159V9 -----
OFICIO: 088/2014 ----- EXP.: ITC1202159V9 ----- ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14 -----
ACTA DE VISITA: 4 ----- CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL -----

FOLIO No. RIM02015-14-4-040/15

-----VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-039/15-----

Contador del contribuyente visitado. -----
c).- Multa Máxima número RIM02015-14-05-153/14 de fecha 19 de Agosto de 2014, girado por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que fue debidamente notificado por estrados, multa que se origino por no proporcionar información y documentación solicitada a la C. RUTH ALVAREZ LIMONES en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser Contador del contribuyente visitado, mediante acta parcial de negativa a proporcionar documentación de fecha 7 de Julio de 2014 levantada a folios del RMI02015-14-3-001/14 al RIM02015-14-3-006/14, sin que esta sea proporcionada. -----

Ahora bien se hace constar que a la fecha de notificación a la Orden de Visita Domiciliaria número RIM0502015/14, contenida en el oficio número 088/2014 de fecha 26 de Mayo de 2014, expedido por el suscrito C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza a nombre del Contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., el cual previo citatorio de fecha 27 de Mayo de 2014, fue notificado el día 28 de Mayo de 2014, a la C. RUTH ALVAREZ LIMONES, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser Contador del contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., y dada la renuencia que persistió aun y cuando se le impusieron medidas de apremio, no ha proporcionado los Datos y Documentos Solicitados, información que se considera necesaria para efectuar los procedimientos de revisión. ----
Por todo lo anteriormente expuesto se desprende que el Contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., se opone y obstaculiza el desarrollo de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales, ya que no proporcionó la documentación e Información del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, por lo que se coloca en la causal establecida en el artículo 55 primer párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente, el cual señala: en su primer párrafo "LAS AUTORIDADES FISCALES PODRAN DETERMINAR PRESUNTIVAMENTE LA UTILIDAD FISCAL DE LOS CONTRIBUYENTES, O EL REMANENTE DISTRIBUIBLE DE LAS PERSONAS QUE TRIBUTAN CONFORME AL TITULO III DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SUS INGRESOS Y EL VALOR DE LOS ACTOS, ACTIVIDADES O ACTIVOS, POR LOS QUE DEBAN PAGAR CONTRIBUCIONES, CUANDO: y en la fracción I.- SE OPONGAN U OBSTACULICEN LA INICIACIÓN O DESARROLLO DE LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN DE LAS AUTORIDADES FISCALES; U OMITAN PRESENTAR LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE CUALQUIER CONTRIBUCIÓN HASTA EL MOMENTO EN QUE SE INICIE EL EJERCICIO DE DICHAS FACULTADES Y SIEMPRE QUE HAYA TRANSCURRIDO MÁS DE UN MES DESDE EL DÍA EN QUE VENCIO EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE QUE SE TRATE. LOS DISPUESTO EN ESTA FRACCIÓN NO ES APLICABLE A APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL. -----

7.- PROCEDIMIENTO DE LA DETERMINACION PRESUNTIVA:-----

Así mismo y en virtud de que el Contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., se colocó en la causal de determinación de presuntiva a que se refiere el Artículo 55 primer párrafo fracción I, y en relación con los Artículos 62 primer párrafo fracción I que establece " Para Comprobar los ingresos, así como el valor de los actos y actividades de los contribuyentes, las autoridades fiscales presumirán, salvo prueba en contrario, que la información o documentos de terceros relacionados con el contribuyente, corresponden a operaciones realizadas por este, cuando: I. Se refieran al contribuyente designado

-----PASA A FOLIO RIM02015-14-4-041/15-----



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
 DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
 OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
 ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-041/15

VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-040/15

por su nombre, denominación o razón social.” y 63 primer párrafo, en el que se establece “Los hechos que se conozcan con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación previstas en este Código o en las leyes fiscales, o bien que consten en los expedientes, documentos o bases de datos que lleven, tengan acceso o en su poder las autoridades fiscales, así como aquellos proporcionados por otras autoridades, podrán servir para motivar las resoluciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de cualquier otra autoridad u organismo descentralizado competente en materia de contribuciones federales.” ambos del Código Fiscal de la Federación vigente, ésta Autoridad procedió a determinar los Ingresos Acumulables del contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., así como los Ingresos Gravados y el Valor de los Actos o Actividades sobre los que proceda el pago de contribuciones por el Ejercicio Fiscal comprendido del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, con el procedimiento establecido en la fracción III y IV del Artículo 56 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, el cual en su fracción III señala lo siguiente “A partir de la información que proporcionen terceros a solicitud de las Autoridades Fiscales, cuando tengan relación de negocios con el contribuyente” por lo que para la determinación presuntiva de los Ingresos Acumulables, los Ingresos Gravados y el Valor de Actos o Actividades, se procedió tomando como base la información proporcionada por terceros y en la fracción IV lo siguiente “Con otra Información obtenida por las autoridades fiscales en el ejercicio de sus facultades de comprobación.”

HECHOS:

III.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

EJERCICIO QUE SE REVISAS: DEL 01 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

A).- COMO SUJETO DIRECTO.

A.1.- DECLARACIONES PRESENTADAS.

A.1.1.- DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO 2012.

Al inicio de facultades por parte de esta Autoridad, al amparo de la Orden número RIM0502051/14, contenida en el Oficio número 088/2014 de fecha 26 de Mayo de 2014, el contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., según consulta efectuada a la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al rubro de declaraciones presentadas, se conoció que el Contribuyente Visitado no había presentado la Declaración Anual correspondiente al Ejercicio 2012 para efectos del Impuesto Sobre la Renta.

A.1.2.-PAGOS PROVISIONALES.

Según consulta efectuada a la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al rubro de declaraciones presentadas, se conoció que el contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., tenía presentada la declaración mensual estadística en ceros para efectos del Impuesto Sobre la Renta, correspondiente al mes de Noviembre de 2012, cuyos datos principales son los siguientes:

CONCEPTO	PERIODO	EJERCICIO	TIPO DE DECLARACION	NUMERO DE OPERACIÓN
ISR personas morales, régimen simplificado, Impuesto propio	Noviembre	2012	Normal	48998791

Continúa cuadro anterior:

FECHA DE PRESENTACION	FECHA DE REGISTRO	Importe	CAUSA
-----------------------	-------------------	---------	-------

PASA A FOLIO RIM02015-14-4-042/15



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
 DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
 OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
 ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-042/15

VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-041/15

14/02/2013	15/02/2013	\$ 0.00	DECLARACION PRESENTADA EN SOLUCION INTEGRAL- NORMAL
------------	------------	---------	---

A.2.- RESULTADO DE LA REVISION

A.2.1. DETERMINACION PRESUNTIVA DE LOS INGRESOS ACUMULABLES.

1.- INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE:

Como ya quedó consignado en párrafos anteriores de la presente Ultima acta Parcial, tanto en el Capitulo II.- denominado "GENERALIDADES" puntos 6 y 7 denominados "CAUSAL DE DETERMINACION PRESUNTIVA" y "PROCEDIMIENTO DE LA DETERMINACION PRESUNTIVA" Respectivamente, el Contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., obstaculizo el desarrollo de la revisión de que fue objeto al no presentar, sus libros y registros así como todos los elementos que integran su contabilidad, que legalmente le fueron requeridos, por lo que encuadra en la hipótesis normativa establecida en el artículo 55 primer párrafo fracciones I y II, del Código Fiscal de la Federación vigente, para determinar presuntivamente sus ingresos por lo que esta Autoridad calculara los ingresos brutos del Contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., aplicando el procedimiento establecido en el artículo 56 primer párrafo fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, el cual señala: "PARA LOS EFECTOS DE LA DETERMINACION PRESUNTIVA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO ANTERIOR, LAS AUTORIDADES FISCALES CALCULARÁN LOS INGRESOS BRUTOS DE LOS CONTRIBUYENTES, EL VALOR DE LOS ACTOS, ACTIVIDADES O ACTIVOS SOBRE LOS QUE PROCEDA EL PAGO DE CONTRIBUCIONES, PARA EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, INDISTINTAMENTE CON CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:" y en su fracción III "A PARTIR DE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONEN TERCEROS A SOLICITUD DE LAS AUTORIDADES FISCALES, CUANDO TENGAN RELACION DE NEGOCIOS CON EL CONTRIBUYENTE.", y dado a que esta Autoridad conoció de la información y documentación proporcionada por la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS, lo anterior toda vez que como ya se menciono en los Antecedentes de la Revisión de la presente Ultima Acta Parcial, esta Autoridad de la información y documentación proporcionada por la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS, a través del Oficio número 214-3/OOM-5932746/2014 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2014, proporcionando copias fotostáticas de los Estados de cuenta Bancarios de las cuentas de cheques con los números de cuentas siguientes: 0189849165, 0189856803, 0189857125 y 0189857273, de la Institución bancaria: BBVA BANCOMER, S.A. depósitos de los cuales esta Autoridad determina presuntamente como Ingresos Acumulables, de conformidad con el articulo 20 primer párrafo fracción I, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente en el ejercicio que se revisa, como se muestra en el siguiente cuadro:

EJERCICIO DE 2012	INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE EFECTIVAMENTE COBRADOS
ENERO A DICIEMBRE	\$ 10,582,544.97

Los ingresos acumulables determinados presuntivamente en cantidad de \$ 10,582,544.97, derivados a partir de la información proporcionada por la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS, tal y como se indica mas delante en el APARTADO II.- EJERCICIO REVISADO: Del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, numeral 1.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA, INCISO A).- COMO SUJETO DIRECTO, SUBINCISO A.2.- RESULTADO DE LA REVISION, SUBSUBINCISO A.2.1. DETERMINACION PRESUNTIVA DE LOS INGRESOS ACUMULABLES, de la presente Ultima acta parcial, y de los que esta Autoridad comprobó que corresponden a operaciones realizadas por el contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., en virtud de

PASA A FOLIO RIM02015-14-4-043/15



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
 DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
 OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
 ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-043/15

-----VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-042/15-----

que tiene vínculo fiscal con el contribuyente auditado, en dichos documentos se encuentra impreso el nombre de INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., tipificándose con esto lo dispuesto por el artículo 62 primer párrafo fracción I, del Código Fiscal de la Federación vigente, en el cual se establece lo siguiente "Para comprobar los ingresos, así como el valor de los actos o actividades de los contribuyentes, las autoridades fiscales presumirán, salvo prueba en contrario, que la información o documentación de terceros relacionados con el contribuyente, corresponden a operaciones realizadas por este cuando: fracción I. "Se refieran al contribuyente designado por su nombre, denominación o razón social."

Tomando de base los datos y documentación comprobatoria proporcionada por terceros que tienen relación de negocios con INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., contribuyente visitado y de la información proporcionada por la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS, así como con la información obtenida de sus declaraciones presentadas; se procede a determinar presuntivamente sus ingresos sobre los que proceda el pago de contribuciones para el Ejercicio Fiscal comprendido del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, determinando presuntivamente Ingresos Propios de la Actividad en cantidad de \$ 10,582,544.97, mismos ingresos que no fueron declarados por el contribuyente visitado, los cuales se muestran a continuación: -----

CONCEPTO	A.2.1.1.- DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE	A.2.2.1.2.- DECLARADOS	INGRESOS ACUMULABLES NO DECLARADOS
INGRESOS ACUMULABLES	\$ 10,582,544.97	\$ 0.00	\$ 10,582,544.97

A.2.1.1.- Los Ingresos Acumulables Determinados presuntivamente en cantidad de \$ 10,582,544.97, se obtienen de la suma de los Ingresos determinados presuntivamente según información proporcionada por la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS, como se muestra a continuación: -----

CONCEPTO	IMPORTE
A.2.1.2.- INGRESOS DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE EN BASE A LOS DEPOSITOS REGISTRADOS EN LA CUENTA NUMERO 0189849165 DE LA INSTITUCION DE CREDITO BBVA BANCOMER, S.A., INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS.	\$ 10,394,174.34
A.2.1.3.- INGRESOS DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE EN BASE A LOS DEPOSITOS REGISTRADOS EN LA CUENTA NUMERO 0189856803 DE LA INSTITUCION DE CREDITO BBVA BANCOMER, S.A., INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS.	\$ 154,925.56
A.2.1.4.- INGRESOS DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE EN BASE A LOS DEPOSITOS REGISTRADOS EN LA CUENTA NUMERO 0189857125 DE LA INSTITUCION DE CREDITO BBVA BANCOMER, S.A., INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS.	\$ 21,289.74
A.2.1.5.- INGRESOS DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE EN BASE A LOS DEPOSITOS REGISTRADOS EN LA CUENTA NUMERO 0189857273 DE LA INSTITUCION DE CREDITO BBVA BANCOMER, S.A., INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS.	\$ 12,155.33
TOTAL DE INGRESOS DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE	\$ 10,582,544.97

A.2.1.2.- INGRESOS DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE EN BASE A LOS DEPOSITOS REGISTRADOS

-----PASA A FOLIO RIM02015-14-4-044/15-----

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
 DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
 OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
 ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-044/15

-----VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-043/15-----

EN LA CUENTA NUMERO 0189849165 DE LA INSTITUCION DE CREDITO BBVA BANCOMER, S.A., INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS. -----

Los ingresos determinados Presuntivamente en base a los depósitos registrados en la cuenta numero 0189849165 de la Institución de Crédito BBVA Bancomer, S.A., información proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos en cantidad de \$ 10,394,174.34, se integran en forma mensual por los siguientes conceptos e importes: -----

2012	DEPOSITOS EFECTUADOS SEGÚN NUMERO DE CUENTA 0189849165 DE BBVA BANCOMER, S.A.	MENOS: TRASPASOS DE DEPOSITOS EFECTUADOS ENTRE CUENTAS DE LA CUENTA NUMERO 0189856803 A LA CUENTA NUMERO 018949165 BBVA BANCOMER, S.A.	MENOS: TRASPASOS DE DEPOSITOS EFECTUADOS ENTRE CUENTAS DE LA CUENTA NUMERO 0189857125 A LA CUENTA NUMERO 018949165 BBVA BANCOMER, S.A.	MENOS: TRASPASOS DE DEPOSITOS EFECTUADOS ENTRE CUENTAS DE LA CUENTA NUMERO 0189857273 A LA CUENTA NUMERO 018949165 BBVA BANCOMER, S.A.	IGUAL A: TOTAL DE DEPOSITOS EFECTUADOS SEGÚN NUMERO DE CUENTA 0189849165 DE BBVA BANCOMER, S.A.	DIVIDIDO ENTRE	IGUAL A: INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE	IGUAL A INGRESOS ACUMULABLES EN BASE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS
ABRIL	889,077.08	26,393.74	0.00	0.00	862,683.34	1.16	743,692.53	743,692.53
MAYO	1,499,699.74	3,037.12	2,000.00	2,000.00	1,492,662.62	1.16	1,286,778.12	2,030,470.65
JUNIO	1,056,280.39	116.97	812.99	3,468.63	1,051,881.80	1.16	906,794.66	2,937,265.31
JULIO	1,280,138.10	0.00	113.20	113.20	1,279,911.70	1.16	1,103,372.16	4,040,637.47
AGOSTO	1,881,851.72	218.08	6,218.08	6,218.08	1,869,197.48	1.16	1,611,377.14	5,652,014.61
SEPTIEMBRE	958,761.58	152.54	152.54	152.54	958,303.96	1.16	826,124.10	6,478,138.71
OCTUBRE	1,535,195.19	258.10	258.10	258.10	1,534,420.89	1.16	1,322,776.63	7,800,915.34
NOVIEMBRE	1,475,267.87	109.04	4,109.04	4,109.04	1,466,940.75	1.16	1,264,604.09	9,065,519.43
DICIEMBRE	1,542,163.64	307.98	307.98	307.98	1,541,239.70	1.16	1,328,654.91	10,394,174.34
TOTAL	12,118,435.31	30,593.57	13,971.93	16,627.57	12,057,242.24		10,394,174.34	

A.2.1.3.- INGRESOS DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE EN BASE A LOS DEPOSITOS REGISTRADOS EN LA CUENTA NUMERO 0189856803 DE LA INSTITUCION DE CREDITO BBVA BANCOMER, S.A., INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS. -----

Los ingresos determinados Presuntivamente en base a los depósitos registrados en la cuenta numero

-----PASA A FOLIO RIM02015-14-4-045/15-----

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
 DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
 OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
 ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-045/15

-----VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-044/15-----

0189856803 de la Institución de Crédito BBVA Bancomer, S.A., información proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos en cantidad de \$ 154,925.56, se integran en forma mensual por los siguientes conceptos e importes: -----

2012	DEPOSITOS EFECTUADOS SEGÚN NUMERO DE CUENTA 0189856803 DE BBVA BANCOMER, S.A.	MENOS: TRASPASOS DE DEPOSITOS EFECTUADOS ENTRE CUENTAS DE LA CUENTA NUMERO 0189857125 A LA CUENTA NUMERO 0189856803 BBVA BANCOMER, S.A.	MENOS: TRASPASOS DE DEPOSITOS EFECTUADOS ENTRE CUENTAS DE LA CUENTA NUMERO 0189857273 A LA CUENTA NUMERO 0189856803 BBVA BANCOMER, S.A.	MENOS: TRASPASOS DE DEPOSITOS EFECTUADOS ENTRE CUENTAS DE LA CUENTA NUMERO 0189849165 A LA CUENTA NUMERO 0189856803 BBVA BANCOMER, S.A.	IGUAL A: TOTAL DE DEPOSITOS EFECTUADOS SEGÚN NUMERO DE CUENTA 0189856803 DE BBVA BANCOMER, S.A.	DIVIDIDO ENTRE	IGUAL A: INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE	IGUAL A INGRESOS ACUMULABLES EN BASE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS
ABRIL	237,502.32	0.00	0.00	237,502.32	0.00	1.16	0.00	0.00
MAYO	560,579.31	11,000.00	11,000.00	538,579.31	0.00	1.16	0.00	0.00
JUNIO	366,670.61	1,797.97	36,797.97	306,813.90	21,260.77	1.16	18,328.25	18,328.25
JULIO	411,501.95	1,000.00	6,000.00	390,498.69	14,003.26	1.16	12,071.78	30,400.03
AGOSTO	551,943.22	4,244.98	1,791.26	534,055.44	11,851.54	1.16	10,216.84	40,616.87
SEPTIEMBRE	216,341.09	8,000.00	500.00	206,641.09	1,200.00	1.16	1,034.48	41,651.35
OCTUBRE	407,047.00	0.00	400.00	405,647.00	1,000.00	1.16	862.07	42,513.42
NOVIEMBRE	363,613.12	14,526.99	4,126.41	344,322.15	637.57	1.16	549.63	43,063.05
DICIEMBRE	493,505.14	10,000.00	4,000.00	349,744.63	129,760.51	1.16	111,862.51	154,925.56
TOTAL	3,608,703.76	50,569.94	64,615.64	3,313,804.53	179,713.65		154,925.56	

A.2.1.4.- INGRESOS DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE EN BASE A LOS DEPOSITOS REGISTRADOS EN LA CUENTA NUMERO 0189857125 DE LA INSTITUCION DE CREDITO BBVA BANCOMER, S.A., INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS. -----

Los ingresos determinados Presuntivamente en base a los depósitos registrados en la cuenta numero 0189857125 de la Institución de Crédito BBVA Bancomer, S.A., información proporcionada por la Comisión

-----PASA A FOLIO RIM02015-14-4-046/15-----

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
 DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
 OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
 ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-046/15

-----VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-045/15-----

Nacional Bancaria y de Valores Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos en cantidad de \$ 21,289.74, se integran en forma mensual por los siguientes conceptos e importes: -----

2012	MAS: TRASPASOS DE DEPOSITOS EFECTUADOS ENTRE CUENTAS DE LA CUENTA NUMERO 0189857125 DE BBVA BANCOMER, S.A.	MENOS: TRASPASOS DE DEPOSITOS EFECTUADOS ENTRE CUENTAS DE LA CUENTA NUMERO 0189857273 A LA CUENTA NUMERO 0189857125 BBVA BANCOMER, S.A.	MENOS: TRASPASOS DE DEPOSITOS EFECTUADOS ENTRE CUENTAS DE LA CUENTA NUMERO 0189849165 A LA CUENTA NUMERO 0189857125 BBVA BANCOMER, S.A.	MENOS: TRASPASOS DE DEPOSITOS EFECTUADOS ENTRE CUENTAS DE LA CUENTA NUMERO 0189856803 A LA CUENTA NUMERO 0189857125 BBVA BANCOMER, S.A.	IGUAL A: TOTAL DE DEPOSITOS EFECTUADOS SEGUN NUMERO DE CUENTA 0189857125 DE BBVA BANCOMER, S.A.	DIVIDIDO ENTRE	IGUAL A: INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE	IGUAL A INGRESOS ACUMULABLES EN BASE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS
ABRIL	248,217.27		248,217.27		0.00	1.16	0.00	0.00
MAYO	446,478.16		446,478.16		0.00	1.16	0.00	0.00
JUNIO	557,988.60	97,587.74	413,343.42	26,057.44	21,000.00	1.16	18,103.45	18,103.45
JULIO	472,957.01	28,148.72	444,112.19		696.10	1.16	600.09	18,703.54
AGOSTO	639,983.35	19,472.03	591,782.33	28,728.99	0.00	1.16	0.00	18,703.54
SEPTIEMBRE	416,673.99	22,136.82	394,287.17	250.00	0.00	1.16	0.00	18,703.54
OCTUBRE	584,898.56	18,418.00	565,880.56	600.00	0.00	1.16	0.00	18,703.54
NOVIEMBRE	702,732.24	13,480.00	671,772.24	17,480.00	0.00	1.16	0.00	18,703.54
DICIEMBRE	664,386.40	10,000.00	630,768.55	20,617.85	3,000.00	1.16	2,586.20	21,289.74
TOTAL	4,734,315.58	209,243.31	4,406,641.89	93,734.28	24,696.10		21,289.75	

A.2.1.5.- INGRESOS DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE EN BASE A LOS DEPOSITOS REGISTRADOS EN LA CUENTA NUMERO 0189857273 DE LA INSTITUCION DE CREDITO BBVA BANCOMER, S.A., INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS. -----

Los ingresos determinados Presuntivamente en base a los depósitos registrados en la cuenta numero 0189857273 de la Institución de Crédito BBVA Bancomer, S.A., información proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos en cantidad de \$ 12,155.33, se integran en forma mensual por los siguientes conceptos e importes: -----

012	MAS: TRASPASOS DE DEPOSITOS EFECTUADOS ENTRE CUENTAS DE LA CUENTA NUMERO 0189857273 DE BBVA BANCOMER, S.A.	MENOS: TRASPASOS DE DEPOSITOS EFECTUADOS ENTRE CUENTAS DE LA CUENTA NUMERO 0189849165 A LA CUENTA NUMERO 0189857273 BBVA BANCOMER, S.A.	MENOS: TRASPASOS DE DEPOSITOS EFECTUADOS ENTRE CUENTAS DE LA CUENTA NUMERO 0189856803 A LA CUENTA NUMERO 0189857273 BBVA BANCOMER, S.A.	MENOS: TRASPASOS DE DEPOSITOS EFECTUADOS ENTRE CUENTAS DE LA CUENTA NUMERO 0189857125A LA CUENTA NUMERO 0189857273 BBVA BANCOMER, S.A.	IGUAL A: TOTAL DE DEPOSITOS EFECTUADOS SEGUN NUMERO DE CUENTA 0189857273 DE BBVA BANCOMER, S.A.	DIVIDIDO ENTRE	IGUAL A: INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE	IGUAL A INGRESOS ACUMULABLES EN BASE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS

-----PASA A FOLIO RIM02015-14-4-047/15-----

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
 DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
 OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
 ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-047/15

VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-046/15

ABRIL	210,840.39	210,840.39			0.00	1.16	0.00	0.00
MAYO	329,793.51	329,793.51			0.00	1.16	0.00	0.00

Continúa información del cuadro anterior.

JUNIO	396,677.77	326,024.48	18,622.71	52,030.58	0.00	1.16	0.00	0.00
JULIO	397,388.49	344,119.20	49,373.07	3,896.22	0.00	1.16	0.00	0.00
AGOSTO	570,128.21	525,282.45	2,887.84	41,957.92	0.00	1.16	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	213,050.88	210,585.88			2,465.00	1.16	2,125.00	2,125.00
OCTUBRE	446,578.23	431,556.82	2,073.07	1,313.16	11,635.18	1.16	10,030.33	12,155.33
NOVIEMBRE	463,583.68	351,687.94	12,582.30	99,313.44	0.00	1.16	0.00	12,155.33
DICIEMBRE	407,278.46	396,809.16	8,304.81	2,164.49	0.00	1.16	0.00	12,155.33
TOTAL	3,435,319.62	3,126,699.83	93,843.80	200,675.81	14,100.18		12,155.33	

La determinación presuntiva de los Ingresos Acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta en cantidad de \$ 10,582,544.98 correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, se hizo en base a lo establecido en los artículos 1 primer párrafo, fracción I, 8 primer párrafo, 17 primer párrafo, 18 primer párrafo, Fracción I, Inciso a) y c), 20 primer párrafo, fracción I, de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en el ejercicio que se revisa, 55 primer párrafo fracción I, 56 primer párrafo fracción III, 62 primer párrafo fracción I y 63 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, y con el artículo 29 primer párrafo, fracciones I y VI del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el ejercicio que se revisa.

A.3.- UTILIDAD FISCAL DETERMINADA PRESUNTIVAMENTE.

Como ya quedo consignado en párrafos anteriores de la presente Ultima Acta Parcial, la conducta del Contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., al oponerse y obstaculizar el desarrollo de las facultades de comprobación por parte de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al no proporcionar sus registros contables ni su documentación comprobatoria, y que su conducta encuadra en la hipótesis normativa establecida en el artículo 55 primer párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente, estando facultada está Autoridad en determinar presuntivamente la utilidad fiscal del contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., y que por lo tanto no existen elementos que permitan conocer o determinar el margen de utilidad con el cual operó el Contribuyente visitado, durante el ejercicio auditado y de conformidad con el primer párrafo del artículo 58 primer párrafo de la Ley del Código Fiscal de la Federación vigente, el cual señala: en su primer párrafo "LAS AUTORIDADES FISCALES, PARA DETERMINAR PRESUNTIVAMENTE LA UTILIDAD FISCAL DE LOS CONTRIBUYENTES A QUE SE REFIERE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PODRÁN APLICAR A LOS INGRESOS BRUTOS DECLARADOS O DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE, EL COEFICIENTE DE 20% O EL QUE CORRESPONDA TRATÁNDOSE DE ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN", y de acuerdo a la consulta efectuada a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes, al Rubro de Avisos Presentados perteneciente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público el Contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., se encuentra registrada con la actividad de: "SERVICIOS COMNES Y REPRES CNS MERCANTILES", actividad que no se encuentra dentro de las actividades señaladas en las fracciones

PASA A FOLIO RIM02015-14-4-048/15



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
 DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
 OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
 ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-048/15

-----VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-047/15-----

mencionadas en el artículo 58 del Código Fiscal de la Federación vigente, motivo por el cual esta autoridad procede a aplica el coeficiente del 20% a los ingresos Brutos Determinados Presuntivamente en cantidad de \$ 10,582,544.97, como se observa en el siguiente cuadro: -----

EJERCICIO DE 2012	INGRESOS DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE	(MULTIPLICADO POR) COEFICIENTE DE UTILIDAD FISCAL	(IGUAL A) UTILIDAD FISCAL DETERMINADA PRESUNTIVAMENTE
ENERO A DICIEMBRE	10,582,544.97	20%	2,116,509.00

La cantidad de \$ 10,582,544.97 por concepto de "INGRESOS DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE" se conoció y determino en forma presuntiva, como ya quedó consignado en el numeral 6.- CAUSAL DE DETERMINACION PRESUNTIVA del Capitulo II.- denominado "GENERALIDADES", de la Presente Ultima Acta Parcial, en virtud de que el Contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., no presentó ante esta Autoridad sus libros y registros de contabilidad así como la documentación comprobatoria, que legalmente le fueron requeridos, por lo que encuadra en la hipótesis normativa establecida en el artículo 55 primer párrafo fracción I, del Código Fiscal de la Federación vigente, para determinar presuntivamente sus ingresos por lo que está Autoridad calculó los ingresos del Contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., aplicando los procedimientos establecidos en las fracciones III del artículo 56 del Código Fiscal de la Federación vigente, el cual señala en su primer párrafo: "PARA LOS EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN PRESUNTIVA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, LAS AUTORIDADES FISCALES CALCULARÁN LOS INGRESOS BRUTOS DE LOS CONTRIBUYENTES, EL VALOR DE LOS ACTOS, ACTIVIDADES O ACTIVOS SOBRE LOS QUE PROCEDA EL PAGO DE CONTRIBUCIONES, PARA EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, INDISTINTAMENTE CON CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:" y en su fracción III "A PARTIR DE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONEN TERCEROS A SOLICITUD DE LAS AUTORIDADES FISCALES, CUANDO TENGAN RELACION DE NEGOCIOS CON EL CONTRIBUYENTE.", y en su fracción IV: "CON OTRA INFORMACIÓN OBTENIDA POR LAS AUTORIDADES FISCALES EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE COMPROBACIÓN." cuya integración se encuentra consignada en el Capítulo III.- "IMPUESTO SOBRE LA RENTA EJERCICIO QUE SE REvisa: DEL 01 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012", inciso A).- COMO SUJETO DIRECTO, subpunto A.2.1. DETERMINACION PRESUNTIVA DE LOS INGRESOS ACUMULABLES, numeral 1.- INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE, de la presente Ultima Acta Parcial.-----

Se hace constar que a la utilidad fiscal determinada presuntivamente en cantidad de \$ 2,166,509.00, se le podrán disminuir las perdidas fiscales que haya tenido el Contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., en ejercicios anteriores y que estén pendientes de amortizar; esto de conformidad con el último párrafo del artículo 58 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente en el ejercicio que se revisa, el cual señala: "PARA OBTENER EL RESULTADO FISCAL, SE RESTARÁ A LA UTILIDAD FISCAL DETERMINADA CONFORME A LO DISPUESTO EN ESTE ARTÍCULO, LAS PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE DISMINUIR DE EJERCICIOS ANTERIORES." -----

La determinación de la utilidad fiscal correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, se hizo en base a lo establecido en los artículos 58 primer párrafo, 55 primer párrafo fracción I, 56 primer párrafo fracciones III y IV, 59 fracción III primer y segundo párrafo, 62 primer párrafo fracción I y 63 primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes. -----

B).- COMO RETENEDOR DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

-----PASA A FOLIO RIM02015-14-4-049/15-----



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
 DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
 OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
 ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-049/15

VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-048/15

Cabe hacer mención que respecto al presente apartado esta Autoridad no se pronuncia debido a que el contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., no proporcionó la documentación e Información del ejercicio sujeto a revisión, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, mediante acta parcial de inicio que fue levantada con fecha 28 de Mayo de 2014, a folios del numero RIM02015-14-1-001/14 al folio RIM02015-14-1-008/14, la cual forma parte integrante de la presente Ultima Acta Parcial; aún y cuando se le impusieron multas, como medidas de apremio, contenidas en los Oficios Números RIM02015-14-05-110/14, RIM02015-14-05-113/14 y RIM02015-14-05-153/14, la primera de fecha 3 de Junio de 2014, la segunda de fecha 10 de Junio de 2014 y la tercera de fecha 19 de Agosto de 2014; las cuales fueron notificadas legalmente los días 10 de Junio de 2014, 11 de Junio de 2014 y 3 de Noviembre de 2014 respectivamente.

IV.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

POR LOS MESES COMPRENDIDOS DE: ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2012.

A. COMO SUJETO DIRECTO

A.1.- DECLARACIONES PRESENTADAS.

A.1.1.- PAGOS MENSUALES.

Según consulta efectuada a la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al rubro de declaraciones presentadas, se conoció que el contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., tenía presentada ante el portal de Internet del SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA únicamente la declaración mensual para efectos del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al mes Noviembre de 2012, cuyos datos principales son los siguientes:

CONCEPTO	PERIODO	EJERCICIO	TIPO DE DECLARACION	NUMERO DE OPERACIÓN
Impuesto al valor agregado	Noviembre	2012	Normal	48998791

Continúa cuadro anterior:

FECHA DE PRESENTACION	FECHA DE REGISTRO	Importe	CAUSA
14/02/2013	15/02/2013	\$ 0.00	DECLARACION PRESENTADA EN SOLUCION INTEGRAL - NORMAL

A.2. RESULTADO DE LA REVISION

A.2.1.- VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 16% DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE.

Como ya quedó consignado en el punto 6.- CAUSAL DE DETERMINACIÓN PRESUNTIVA de la presente Ultima Acta Parcial, la conducta del contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., se opone y obstaculiza el desarrollo de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales, ya que no proporcionó la documentación e Información del ejercicio sujeto a revisión, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, mediante acta parcial de inicio que fue levantada con fecha 28 de Mayo de 2014, a folios del numero RIM02015-14-1-001/14 al folio RIM02015-14-1-008/14, la cual forma parte integrante de la presente Ultima Acta Parcial; aún y cuando se le impusieron multas, como medidas de apremio, contenidas en los Oficios Números RIM02015-14-05-110/14, RIM02015-14-05-113/14 y RIM02015-14-05-153/14, la primera de fecha 3 de Junio de 2014, la segunda de fecha 10 de Junio de 2014 y la tercera de fecha 19 de Agosto de 2014; las cuales fueron notificadas legalmente los días 10 de Junio de

PASA A FOLIO RIM02015-14-4-050/15



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
 DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
 OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
 ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-050/15

-----VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-049/15-----

2014, 11 de Junio de 2014 y 3 de Noviembre de 2014 respectivamente. -----
 por lo que se encuadra en la hipótesis normativa establecida en el Artículo 55 primer párrafo fracciones I y II del Código Fiscal de la Federación vigente, estando facultada ésta Autoridad para determinar presuntivamente el Valor de Actos o Actividades del contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., de conformidad con el Artículo 56 primer párrafo fracciones III y IV del Código Fiscal de la Federación vigente, el cual señala en su primer párrafo: "PARA LOS EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN PRESUNTIVA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, LAS AUTORIDADES FISCALES CALCULARÁN LOS INGRESOS BRUTOS DE LOS CONTRIBUYENTES, EL VALOR DE LOS ACTOS, ACTIVIDADES O ACTIVOS SOBRE LOS QUE PROCEDA EL PAGO DE CONTRIBUCIONES, PARA EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, INDISTINTAMENTE CON CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS: fracción III.-"A PARTIR DE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONEN TERCEROS A SOLICITUD DE LAS AUTORIDADES FISCALES, CUANDO TENGAN RELACIÓN DE NEGOCIOS CON EL CONTRIBUYENTE" y en su fracción IV.- "CON OTRA INFORMACIÓN OBTENIDA POR LAS AUTORIDADES FISCALES EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE COMPROBACIÓN." y en su fracción IV a la letra dice: "Con otra información obtenida por las autoridades fiscales en el ejercicio de sus facultades de comprobación." -----
 Por lo que ésta Autoridad determina que el contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., realizó Actos o Actividades Gravadas a la Tasa del 16% efectivamente cobrados determinados presuntivamente con un valor de \$ 10,582,544.97, como se muestra en el siguiente cuadro y a los cuales procede aplicar la tasa General de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, como lo establece el Artículo 39 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en el ejercicio que se revisa, el cual señala en su primer párrafo: "AL IMPORTE DE LA DETERMINACIÓN PRESUNTIVA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY, SE APLICARÁ LA TASA DEL IMPUESTO QUE CORRESPONDA CONFORME A LA MISMA, Y EL RESULTADO SE REDUCIRÁ CON LAS CANTIDADES ACREDITABLES QUE SE COMPRUEBEN". -----

EJERCICIO 2012	VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 16% EFECTIVAMENTE COBRADAS SEGÚN INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS
ABRIL	743,692.53
MAYO	1,286,778.12
JUNIO	943,226.35
JULIO	1,116,044.02
AGOSTO	1,621,593.98
SEPTIEMBRE	829,283.59
OCTUBRE	1,333,669.03
NOVIEMBRE	1,265,153.72
DICIEMBRE	1,443,103.63
SUMAS	10,582,544.97

El Valor de Actos o Actividades Gravadas a la tasa del 16% efectivamente cobrados determinados presuntivamente en cantidad de \$ 10,582,544.97, fueron obtenidos de la información de la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS E

-----PASA A FOLIO RIM02015-14-4-051/15-----



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
 DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
 OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
 ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-051/15

VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-050/15

INFORMACION APORTADA POR TERCEROS RELACIONADOS CON EL CONTRIBUYENTE VISITADO, por el Ejercicio Fiscal comprendido del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, cuya integración mensual se muestra a continuación:

2012	DEPOSITOS EFECTUADOS SEGÚN NUMERO DE CUENTA 0189849165 DE BBVA BANCOMER, S.A.	MAS: DEPOSITOS EFECTUADOS SEGÚN NUMERO DE CUENTA 0189856803 DE BBVA BANCOMER, S.A.	MAS: DEPOSITOS EFECTUADOS SEGÚN NUMERO DE CUENTA 0189857125 DE BBVA BANCOMER, S.A.	MAS: DEPOSITOS EFECTUADOS SEGÚN NUMERO DE CUENTA 0189857273 DE BBVA BANCOMER, S.A.	IGUAL A: TOTAL DE DEPOSITOS EFECTUADOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS.	DIVIDIDO ENTRE	IGUAL A: VALOR DE ACTOS PO ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 16% DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE
ABRIL	862,683.34	0.00	0.00	0.00	862,683.34	1.16	743,692.53
MAYO	1,492,662.62	0.00	0.00	0.00	1,492,662.62	1.16	1,286,778.12
JUNIO	1,051,881.80	21,260.77	21,000.00	0.00	1,094,142.57	1.16	943,226.35
JULIO	1,279,911.70	14,003.26	696.10	0.00	1,294,611.06	1.16	1,116,044.02
AGOSTO	1,869,197.48	11,851.54	0.00	0.00	1,881,049.02	1.16	1,621,593.98
SEPTIEMBRE	958,303.96	1,200.00	0.00	2,465.00	961,968.96	1.16	829,283.59
OCTUBRE	1,534,420.89	1,000.00	0.00	11,635.18	1,547,056.07	1.16	1,333,669.03
NOVIEMBRE	1,466,940.75	637.57	0.00	0.00	1,467,578.32	1.16	1,265,153.72
DICIEMBRE	1,541,239.70	129,760.51	3,000.00	0.00	1,674,000.21	1.16	1,443,103.63
TOTAL	12,057,242.24	179,713.65	24,696.10	14,100.18	12,275,752.17		10,582,544.97

La cantidad de \$ 12,272,752.17, se conoció de la información proporcionada por la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS, específicamente de los depósitos registrados en las cuentas de cheques numero 0189849165, 0189856803, 0189857125 y 0189857273, todas esta cuentas de la Institución de crédito BBVA Bancomer, S.A., importe que se dividió, entre el factor de 1.16 correspondiente a la unidad mas la tasa del 16% de Impuesto al Valor Agregado, impuesto que se encuentra incluido en el total y que no forma parte del Valor de los Actos o Actividades, para efectos de determinar el valor de actos o actividades gravados a la tasa del 16% en cantidad de \$ 10,582,544.97.

El Valor de los Actos o Actividades Gravados a la Tasa del 16%, determinados presuntamente para efectos del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre 2012, se hizo en base a lo establecido en los artículos 1 primer párrafo fracción II, segundo, tercer y cuarto párrafos, 14 primer párrafo fracción I, 16 primer párrafo, 17 primer párrafo, 18 primer párrafo, 32 primer párrafo fracciones I y III y 39 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en relación con el artículo 28 primer párrafo, fracción I y III, tercer y cuarto párrafos, 30 primer y tercer párrafos, 55 primer párrafo fracción I, 56 primer párrafo fracción III, 62 primer párrafo fracción I y 63 primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación, y con el artículo 29 primer párrafo, fracciones I y VI del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el ejercicio que se revisa.

A.2.2.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE.

En virtud de que el contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A.

PASA A FOLIO RIM02015-14-4-052/15



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-052/15

VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-051/15

DE C.V., se opone y obstaculiza el desarrollo de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales, ya que no proporcionó la documentación e Información del ejercicio sujeto a revisión, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, mediante acta parcial de inicio que fue levantada con fecha 28 de Mayo de 2014, a folios del numero RIM02015-14-1-001/14 al folio RIM02015-14-1-008/14, la cual forma parte integrante de la presente Ultima Acta Parcial; aún y cuando se le impusieron multas, como medidas de apremio, contenidas en los Oficios Números RIM02015-14-05-110/14, RIM02015-14-05-113/14 y RIM02015-14-05-153/14, la primera de fecha 3 de Junio de 2014, la segunda de fecha 10 de Junio de 2014 y la tercera de fecha 19 de Agosto de 2014; las cuales fueron notificadas legalmente los días 10 de Junio de 2014, 11 de Junio de 2014 y 3 de Noviembre de 2014 respectivamente, los hechos anteriores lo ubican en las causales de determinación presuntiva de sus Ingresos y del Valor de Actos o Actividades, establecidas en el Artículo 55 primer párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación Vigente, mediante los procedimientos establecidos en el artículo 56 primer párrafo fracción III, del mismo ordenamiento, y que este hecho imposibilita a esta autoridad el verificar el correcto cumplimiento de sus obligaciones fiscales a que esta afecto como sujeto directo en materia de las siguiente contribución federal: Impuesto al Valor Agregado; estando facultada ésta Autoridad en determinar presuntivamente el Valor de los Actos o Actividades, como quedo consignado en el Capítulo IV.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR LOS MESES COMPRENDIDOS DE: ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2012, punto A. COMO SUJETO DIRECTO, subpunto A.2. RESULTADO DE LA REVISION, subsubpunto A.2.1.- VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 16% DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE, de la presente Ultima Acta Parcial, siendo así que de conformidad con el artículo 39 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, vigente en el ejercicio que se revisa, el cual señala: "AL IMPORTE DE LA DETERMINACIÓN PRESUNTIVA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO EN LOS TERMINOS DE ÉSTA LEY, SE APLICARÁ LA TASA DEL IMPUESTO QUE CORRESPONDA CONFORME A LA MISMA, Y EL RESULTADO SE REDUCIRÁ CON LAS CANTIDADES ACREDITABLES QUE SE COMPRUEBEN.", al resultado de aplicar la tasa del impuesto que le corresponda al Valor de los Actos o Actividades Gravados determinados presuntivamente se le disminuirá las cantidades acreditables que el contribuyente compruebe, situación que no se presenta, toda vez que el contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., no aportó ningún documento, o registro que permita verificar a esta Autoridad Fiscalizadora, si efectivamente le Trasladaron al contribuyente visitado, Impuesto al Valor Agregado el cual puede acreditar contra el Impuesto al Valor Agregado derivado de la determinación presuntiva del valor de los Actos o Actividades, así como también al no aportar ningún documento no se puede verificar que le hayan trasladado expresamente y por separado en los comprobantes a que hace referencia la fracción III del artículo 32, así como que el mismo reúne los requisitos señalados en el artículo 5 primer párrafo fracciones I primer párrafo, II, III y IV, del Impuesto al Valor Agregado, tal y como lo señala el artículo 79 del Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en el ejercicio que se revisa, el cual establece lo siguiente: "PARA EFECTOS DEL ARTICULO 39 DE LA LEY, LAS CANTIDADES ACREDITABLES QUE DEBEN COMPROBARSE EN LOS TÉRMINOS DE DICHO ARTÍCULO, SERÁN LAS QUE CORRESPONDAN A LOS MESES EN QUE EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES SE DETERMINE PRESUNTIVAMENTE, Y SIEMPRE QUE LA DOCUMENTACIÓN EN QUE CONSTEN ÉSTAS REÚNA LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY, EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y SU REGLAMENTO."; por lo que la presente Autoridad determina un Impuesto al Valor Agregado Acreditable en cantidad de \$ 0.00 de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril,

PASA A FOLIO RIM02015-14-4-053/15



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
 DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
 OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
 ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-053/15

-----VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-052/15-----

Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2012. -----

III.- IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA -----

A.1.- DECLARACIONES PRESENTADAS -----

A.1.1.- DECLARACION ANUAL PRESENTADA -----

Según consulta efectuada a la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al rubro de declaraciones presentadas, se conoció que el contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., se conoció que el Contribuyente Visitado no había presentado la Declaración Anual correspondiente al Ejercicio 2012 para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única.-----

A.1.2.- PAGOS PROVISIONALES: -----

Según consulta efectuada a la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al rubro de declaraciones presentadas, se conoció que el contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., tenía presentada únicamente el pago provisional con información estadística en ceros para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, correspondiente al mes Diciembre de 2012, cuyos datos principales son los siguientes: -----

CONCEPTO	PERIODO	EJERCICIO	TIPO DE DECLARACION	NUMERO DE OPERACIÓN
Impuesto Empresarial a Tasa Única	Noviembre	2012	Normal	48998791

Continúa cuadro anterior: -----

FECHA DE PRESENTACION	FECHA DE REGISTRO	Importe	CAUSA
14/01/2013	15/02/2013	\$ 0.00	DECLARACION PRESENTADA EN SOLUCION INTEGRAL – NORMAL

A.2.- RESULTADO DE LA REVISION -----

A.2.1.- INGRESOS GRAVADOS. -----

Como ya quedó consignado en el punto 6.- CAUSAL DE DETERMINACIÓN PRESUNTIVA de la presente Ultima Acta Parcial, la conducta del contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., se opone y obstaculiza el desarrollo de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales, ya que no proporcionó la documentación e Información del ejercicio sujeto a revisión, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, mediante acta parcial de inicio que fue levantada con fecha 28 de Mayo de 2014, a folios del numero RIM02015-14-1-001/14 al folio RIM02015-14-1-008/14, la cual forma parte integrante de la presente Ultima Acta Parcial; aún y cuando se le impusieron multas, como medidas de apremio, contenidas en los Oficios Números RIM02015-14-05-110/14, RIM02015-14-05-113/14 y RIM02015-14-05-153/14, la primera de fecha 3 de Junio de 2014, la segunda de fecha 10 de Junio de 2014 y la tercera de fecha 19 de Agosto de 2014; las cuales fueron notificadas legalmente los días 10 de Junio de 2014, 11 de Junio de 2014 y 3 de Noviembre de 2014 respectivamente; encuadra en la hipótesis normativa establecida en el Artículo 55 primer párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente, estando facultada ésta Autoridad para determinar presuntivamente los Ingresos Gravados del contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., de conformidad con la fracción III, del primer párrafo del Artículo 56 del Código Fiscal de la Federación vigente, el cual señala: "PARA LOS EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN PRESUNTIVA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, LAS AUTORIDADES FISCALES CALCULARÁN LOS INGRESOS BRUTOS DE LOS CONTRIBUYENTES, EL VALOR DE LOS ACTOS, ACTIVIDADES O ACTIVOS SOBRE LOS QUE PROCEDA EL PAGO DE CONTRIBUCIONES,

-----PASA A FOLIO RIM02015-14-4-054/15-----

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
 DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
 OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
 ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-054/15

-----VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-053/15-----

PARA EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, INDISTINTAMENTE CON CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS y en su fracción "III.- A PARTIR DE LA INFORMACION QUE PROPORCIONEN TERCEROS A SOLICITUD DE LAS AUTORIDADES FISCALES, CUANDO TENGAN RELACION DE NEGOCIOS CON EL CONTRIBUYENTE."

Por lo que ésta Autoridad determina que el contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., obtuvo Ingresos Gravados presuntos con un valor de \$ 10,582,544.97, por el Ejercicio Fiscal comprendido del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, de conformidad con los artículos, 55 primer párrafo fracción I, y 56 primer párrafo, fracción III, del Código Fiscal de la Federación vigente, como se muestra a continuación:

Los Ingresos Gravados efectivamente cobrados determinados presuntivamente en cantidad de \$ 10,582,544.97 fueron obtenidos de la información de la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS E INFORMACION APORTADA POR TERCEROS RELACIONADOS CON EL CONTRIBUYENTE VISITADO, por el Ejercicio Fiscal comprendido del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, cuya integración mensual se muestra a continuación:

2012	DEPOSITOS EFECTUADOS SEGÚN NUMERO DE CUENTA 0189849165 DE BBVA BANCOMER, S.A.	MAS: DEPOSITOS EFECTUADOS SEGÚN NUMERO DE CUENTA 0189856803 DE BBVA BANCOMER, S.A.	MAS: DEPOSITOS EFECTUADOS SEGÚN NUMERO DE CUENTA 0189857125 DE BBVA BANCOMER, S.A.	MAS: DEPOSITOS EFECTUADOS SEGÚN NUMERO DE CUENTA 0189857273 DE BBVA BANCOMER, S.A.	IGUAL A: TOTAL DE DEPOSITOS EFECTUADOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS.	DIVIDIDO ENTRE	IGUAL A: INGRESOS GRAVADOS EFECTIVAMENTE COBRADOS DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE
ABRIL	862,683.34	0.00	0.00	0.00	862,683.34	1.16	743,692.53
MAYO	1,492,662.62	0.00	0.00	0.00	1,492,662.62	1.16	1,286,778.12
JUNIO	1,051,881.80	21,260.77	21,000.00	0.00	1,094,142.57	1.16	943,226.35
JULIO	1,279,911.70	14,003.26	696.10	0.00	1,294,611.06	1.16	1,116,044.02
AGOSTO	1,869,197.48	11,851.54	0.00	0.00	1,881,049.02	1.16	1,621,593.98
SEPTIEMBRE	958,303.96	1,200.00	0.00	2,465.00	961,968.96	1.16	829,283.59
OCTUBRE	1,534,420.89	1,000.00	0.00	11,635.18	1,547,056.07	1.16	1,333,669.03
NOVIEMBRE	1,466,940.75	637.57	0.00	0.00	1,467,578.32	1.16	1,265,153.72
DICIEMBRE	1,541,239.70	129,760.51	3,000.00	0.00	1,674,000.21	1.16	1,443,103.63
TOTAL	12,057,242.24	179,713.65	24,696.10	14,100.18	12,275,752.17		10,582,544.97

La cantidad de \$ 12,272,752.17, se conoció de la información proporcionada por la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS, específicamente de los depósitos registrados en las cuentas de cheques numero 0189849165, 0189856803, 0189857125 y 0189857273, todas esta cuentas de la Institución de crédito BBVA Bancomer, S.A., importe que se dividió, entre el factor de 1.16 correspondiente a la unidad mas la tasa del 16% de Impuesto al Valor Agregado, impuesto que se encuentra incluido en el total y que no forma parte de los Ingresos efectivamente cobrados, para efectos de determinar el ingreso efectivamente cobrado en cantidad de \$ 10,582,544.97.

-----PASA A FOLIO RIM02015-14-4-055/15-----



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-055/15

VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-054/15

La determinación de los Ingresos Percibidos para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, se hizo en base a lo establecido en los artículos 1 primer párrafo, fracción II, 2 primer y segundo párrafos, 3 primer párrafo fracción I y III primer párrafo, fracción IV primer párrafo 18 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única vigente en el ejercicio que se revisa, en relación con el artículo 28 primer párrafo, fracción I y III, tercer y cuarto párrafos, 30 primer y tercer párrafos, 55 primer párrafo fracción I, 56 primer párrafo fracción III, 62 primer párrafo fracción I y 63 primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación, y con el artículo 29 primer párrafo, fracciones I y VI del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el ejercicio que se revisa.

A.2.2.- DEDUCCIONES AUTORIZADAS.

En virtud de que el contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., se opuso y obstaculizó el desarrollo de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales, ya que no proporcionó la documentación e Información del ejercicio sujeto a revisión, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, mediante acta parcial de inicio que fue levantada con fecha 28 de Mayo de 2014, a folios del numero RIM02015-14-1-001/14 al folio RIM02015-14-1-008/14, la cual forma parte integrante de la presente Ultima Acta Parcial; aún y cuando se le impusieron multas, como medidas de apremio, contenidas en los Oficios Números RIM02015-14-05-110/14, RIM02015-14-05-113/14 y RIM02015-14-05-153/14, la primera de fecha 3 de Junio de 2014, la segunda de fecha 10 de Junio de 2014 y la tercera de fecha 19 de Agosto de 2014; las cuales fueron notificadas legalmente los días 10 de Junio de 2014, 11 de Junio de 2014 y 3 de Noviembre de 2014 respectivamente, cuyos hechos anteriores lo ubican en las causales de determinación presuntiva de sus Ingresos y del Valor de Actos o Actividades, establecido en el Artículo 55 primer párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación Vigente, mediante los procedimientos establecidos en el artículo 56 primer párrafo fracción III, del mismo ordenamiento, como quedó consignado en el Capítulo III. IMPUESTO SOBRE LA RENTA. EJERCICIO REVISADO: DEL 01 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 PUNTO 6.- CAUSAL DE DETERMINACION PRESUNTIVA Y PUNTO 7.- PROCEDIMIENTO DE LA DETERMINACION PRESUNTIVA, de la presente Ultima Acta Parcial, hecho que imposibilita a esta autoridad el verificar el correcto cumplimiento de sus obligaciones fiscales a que esta afecto como sujeto directo en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto Empresarial a Tasa Única, facultad prevista en el artículo 42 primer párrafo fracción II del Código Fiscal de la Federación vigente, impuesto que se revisa por parte de esta Autoridad Fiscal, bajo el amparo de la orden de revisión número RIM0502015/14, contenida en el oficio número 088/2013 de fecha 26 de Mayo de 2014, misma que fue notificada legalmente previo citatorio número CV5-081/14 de fecha 27 de Mayo de 2014, el día 28 de Mayo de 2014 a la C. RUTH ALVAREZ LIMONES, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser Contador del contribuyente visitado, sin acreditarlo documentalmente, según consta en acta parcial de inicio de fecha 28 de Mayo de 2014 levantada a folios del numero RIM02015-14-1-001/14 al folio RIM02015-14-1-008/14, la cual forma parte integrante de la presente Ultima Acta Parcial y toda vez que el contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., se opone y obstaculiza el desarrollo de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales, ya que no proporcionó la documentación e Información del ejercicio sujeto a revisión que legalmente le fue requerido por esta Autoridad, contabilidad que está obligado a llevar, por lo que INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., contribuyente visitado, no demuestra con documentación comprobatoria que efectuó deducciones de las señaladas en cada una de las fracciones que integran el primer párrafo del artículo 5, y que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en las fracciones que integran el artículo 6 de la Ley del Impuesto a Tasa Única Vigente en

PASA A FOLIO RIM02015-14-4-056/15



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-056/15

VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-055/15

el ejercicio que se revisa, en consecuencia esta Autoridad no cuenta con los elementos suficientes para conocer el importe de las deducciones autorizadas que efectuó el contribuyente visitado INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, por lo que esta autoridad determina deducciones para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única en cantidad de \$0.00.

A.2.3. ACREDITAMIENTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.

Cabe hacer mención que respecto al presente apartado esta Autoridad no se pronuncia debido a que el contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., no proporcionó la documentación e Información del ejercicio sujeto a revisión, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, solicitada mediante acta parcial de inicio que fue levantada con fecha 28 de Mayo de 2014, a folios del numero RIM02015-14-1-001/14 al folio RIM02015-14-1-008/14, la cual forma parte integrante de la presente Ultima Acta Parcial; aún y cuando se le impusieron multas, como medidas de apremio, contenidas en los Oficios Números RIM02015-14-05-110/14, RIM02015-14-05-113/14 y RIM02015-14-05-153/14, la primera de fecha 3 de Junio de 2014, la segunda de fecha 10 de Junio de 2014 y la tercera de fecha 19 de Agosto de 2014; las cuales fueron notificadas legalmente los días 10 de Junio de 2014, 11 de Junio de 2014 y 3 de Noviembre de 2014 respectivamente.

IV.- OTROS HECHOS.

Cabe mencionar que esta autoridad, derivado de los antecedentes de la presente ultima acta parcial, considera que la contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., se ha ubicado en el supuesto del primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación Vigente, ya que las operaciones amparadas con los comprobantes que ha emitido en el ejercicio que se revisa se presumen no efectuadas.

ENTREGA DE LA CARTA DE LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE AUDITADO.

Se hace constar que fue entregada al Inicio de la Visita Domiciliaria al C. RUTH ALVAREZ LIMONES, en su carácter de tercero compareciente y quien manifestó tener la calidad de contador de INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., un ejemplar de la Carta de los Derechos del Contribuyente Auditado según consta en Acta Parcial de Inicio de fecha 28 de Mayo de 2014, levantada a folios del RIM02015-14-1-001/14 al RIM02015-14-1-008/14, la cual forma parte integrante de la presente Ultima Acta Parcial.

ENTREGA DEL ACTA PARCIAL DE INICIO

Se hace constar que fue entregada al C. RUTH ALVAREZ LIMONES, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser CONTADOR del contribuyente INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, SA DE CV, copia legible del Acta Parcial de Inicio de fecha 28 de Mayo de 2014 levantada a folios del RIM02015-14-1-001/14 al RIM02015-14-1-008/14, la cual forma parte integrante de la presente ultima acta parcial

ENTREGA DEL ACTA PARCIAL DE NEGATIVA A PROPORCIONAR DOCUMENTACION No. 2

Del acta parcial de negativa a proporcionar documentación de fecha 9 de Junio de 2014 levantada a folios del RIM02015-14-2-001/14 al RIM02015-14-2-006/14, la cual forma parte integrante de la presente ultima acta parcial

ENTREGA DEL ACTA PARCIAL DE NEGATIVA A PROPORCIONAR DOCUMENTACION No. 3

Del acta parcial de negativa a proporcionar documentación No.3 de fecha 7 de Julio de 2014 levantada a folios del RIM02015-14-3-001/14 al RIM02015-14-3-006/14, la cual forma parte integrante de la presente Ultima Acta Parcial.

En este momento se hace el conocimiento al Contribuyente que cuenta con un plazo de 20 días, durante los cuales

PASA A FOLIO RIM02015-14-4-057/15



Administración Fiscal General
Administración General Tributaria

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTEGRADORA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
ACTIVIDAD: OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.
DOMICILIO: RIO JORDAN No. 498, NAVARRO, C.P. 27010.
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA, COAHUILA R.F.C.: ITC1202159V9
OFICIO: 088/2014 EXP.: ITC1202159V9 ORDEN DE VISITA: RIM0502015/14
ACTA DE VISITA: 4 CLASE: ULTIMA ACTA PARCIAL

FOLIO No. RIM02015-14-4-057/15

VIENE DE FOLIO RIM02015-14-4-056/15

Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calzada Manuel Avila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010 Torreón, Coahuila; así como para optar en corregir su situación fiscal.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA. Leída que fue la presente Ultima Acta Parcial y no habiendo más hechos que hacer constar se da por terminada esta diligencia, siendo las 12:50 horas del día 28 de Enero de 2015, toda vez que el C. Visitador se encuentra imposibilitado para levantar la presente Ultima Acta Parcial, y como ya quedo plasmado en el inicio de la presente acta se notifica por estrados para así continuar con los procedimientos de Fiscalización.

CONSTE.

FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente Acta "NO VALE".

POR LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

C. VICTOR MANUEL LIMONES MORENO

TESTIGOS

Elisa Ochoa Romero

ELISA OCHOA ROMERO

REYES MARIA GOMEZ MARTINEZ